

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA



**INFORME DEL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE
MUNICIPIO DE PEREIRA VIGENCIA 2017**

ALBERTO DE JESÚS ARIAS DÁVILA
Contralor Municipal Pereira

JUAN DAVID HURTADO BEDOYA
Subcontralor Municipal

DORA ANGELA TORRE QUICENO
Asesora de Planeación.

GIOVANY ARIAS
Asesor Jurídico

MARTHA LUCÍA GIL GARCÍA
Asesora de Control Interno

CARLOS ANDRÉS DE LA PAVA ISAZA
Director Técnico de Auditorias

Elaboración y presentación:

LINA MARÍA GÓMEZ GIRALDO

Ing. Ambiental



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME FINAL AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	2 de 98

**INFORME DEL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE
MUNICIPIO DE PEREIRA VIGENCIA 2017**



JUAN PABLO GALLO MAYA. Alcalde Municipal

Concejo Municipal de Pereira 2016 -2019:

MAICOL LOPERA CARDONA. Presidente

CARLOS HERNÁN MUÑOZ CHÁVEZ

. Primer Vicepresidente

MAURICIO NOREÑA OSPINA. Segundo Vicepresidente

ATILANO CÓRDOBA MATURANA

CARLOS ALBERTO HENAO.

CARLOS ALFREDO CROSTHWAITE FERRO

CARLOS ENRIQUE TORRES JARAMILLO

CARLOS MARIO GIL

CAROLINA GIRALDO BOTERO

CÉSAR AUGUSTO GÓMEZ BETANCUR

EDWARD JAMES MURILLO

JAIME ESTEBAN DUQUE GARCÍA

JOSÉ NORBEY QUICENO OSPINA

JUAN ALEJANDRO DE LA CRUZ MÉNDEZ

JUDITH GIRALDO GIRALDO

MARIA MIRLEY BETANCUR

PABLO GIORDANELLI DELGADO

REYNALDO STEVEN CÁRDENAS ESPINOSA

SAMIR ARLEY PALACIO BEDOYA



CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	3 de 98

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	5
OBJETIVO.....	6
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	6
1. GENERALIDADES.....	7
1.1 RESEÑA HISTÓRICA.....	7
1.2 LOCALIZACIÓN.....	8
1.3 LÍMITES.....	8
1.4 GEOGRAFÍA.....	9
1.5 POBLACIÓN.....	10
1.6 CLIMA.....	10
1.7 GEOLOGÍA.....	11
1.8 HIDROGRAFÍA.....	12
2. COMPONENTE SOCIO ECONÓMICO.....	14
3. COMPETENCIA AMBIENTAL TERRITORIAL.....	15
4. INSTRUMENTOS DE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES.....	15
5. PLANEACIÓN.....	16
5.1 Análisis general de las entidades:.....	17
5.2 Investigación preliminar.....	18
6. OBJETO DEL INFORME.....	19
7. ALCANCE INFORME.....	20
8. IDENTIFICACIÓN, PRIORIZACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS ENTIDADES AUDITADAS.....	20
9. EJECUCIÓN.....	23
10. CALIFICACIÓN Y RESULTADOS.....	27
11. ENTIDADES.....	31
11.1 AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA.....	31
11.2 ALCALDÍA DE PEREIRA.....	43
11.3 AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA.....	50
11.4 DIAGNOSTICENTRO S.A.S.....	57
11.5 EMPRESA DE ASEO.....	62
11.6 EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA.....	68
11.7 INSTITUTO DE MOVILIDAD.....	74
11.8 EMPRESA DE SALUD.....	79
11.9 TERMINAL DE TRANSPORTE.....	84
11.10. UKUMARÍ.....	89
11.11 MEGABUS.....	94
12. RELACIÓN DE HALLAZGOS.....	96
CONCLUSIONES.....	97



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME FINAL AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	4 de 98

ILUSTRACIÓN 1. LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.	9
ILUSTRACIÓN 2. PRECIPITACIÓN MEDIA MENSUAL MULTIANUAL DE PEREIRA.	10
ILUSTRACIÓN 3. MAPA DE UNIDADES LITOLÓGICAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.	11
ILUSTRACIÓN 4. SECTORIZACIÓN HIDROGRÁFICA DE PEREIRA.	12
ILUSTRACIÓN 5. NIVELES DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL	15
ILUSTRACIÓN 6. COMPARATIVO INVERSIÓN AMBIENTAL 2015 – 2016	29



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME FINAL AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	5 de 98

INTRODUCCIÓN

Colombia es un país mundialmente reconocido por sus recursos naturales, no obstante dichos recursos deben ser aprovechados y no explotados como sucede en algunos casos, siendo necesario para ello establecer un control que pueda contrarrestar dichas anomalías y no permita que de manera desmesurada se agoten dichos recursos, las cuales se dan en la mayoría de los casos por actividades antrópicas, del orden privado o público, tanto a nivel nacional como local.

Partiendo de esa línea de aspectos del orden local, la ciudad de Pereira no es ajena a la mencionada situación, es por eso que la Contraloría Municipal hace de veedora del estado ambiental y en cumplimiento con la normatividad actual especialmente el artículo 268 de la Constitución Nacional de 1991, rinde el informe anual del estado de los recursos naturales y del ambiente del municipio.

Al igual que en el año inmediatamente anterior 2017 en donde se realizó el informe correspondiente al año 2016, se tiene la oportunidad en este año 2018 de realizar informe del año 2017; buscando de esta manera evidenciar bajo un criterio enteramente profesional pero subjetivo la constancia y la secuencia de acciones encaminadas a la gestión ambiental, los planes de mejoramiento y/o corrección de hallazgos, de las acciones ejecutadas por la administración Municipal, sus diferentes secretarías, las empresas prestadoras de servicios públicos y demás entes públicos que directa o indirectamente tienen entre sus funciones el control, ejecuten prácticas que versan en torno a los recursos naturales del municipio y su ambiente.

Por lo anterior es conveniente distinguir que en el presente documento se van a encontrar ciertos elementos que no se consideraron cambiantes de un año al otro, en cuanto a su forma se refiere, es decir, objetivos, generalidades u otros; sin embargo si se encontrarán unos aspectos de fondo totalmente variables tales como las conclusiones, análisis, entre otros, que se distinguen con notoriedad en las acciones anteriormente señaladas.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME FINAL AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	6 de 98

OBJETIVO

Evaluar el estado de la gestión ambiental realizada por las entidades públicas del Municipio de Pereira, en cumplimiento con la Constitución Política de Colombia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar la verificación y/o ejecución de los planes, programas, y proyectos, que cada una de las instituciones públicas han diseñado en el orden ambiental.
- Corroborar la disponibilidad presupuestal ambiental y su respectiva ejecución de cada una de las entidades públicas
- Valorar la condición de los aspectos ambientales de mayor relevancia encontrados en la revisión de cada uno de los entes, tales como educación ambiental y saneamiento básico.
- Establecer un análisis comparativo general del estado ambiental actual del municipio de Pereira en los últimos 2 años.



CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	7 de 98

1. GENERALIDADES

1.1 RESEÑA HISTÓRICA¹

El reencuentro con la historia de Pereira significa entrar hoy a “la ciudad sin puertas” y aún dejarse atrapar por el halo del ayer de la aldea y el presente de la urbe. Una ciudad y un entorno regado casi religiosamente todos los días por el agua, donde el intenso verde de la vegetación y el café todavía engalanan pendientes y ondulaciones de las montañas.

Reencontrarse con Pereira hoy, es trazar una línea del tiempo más allá de 1863 desde que la ciudad fue fundada, como la Antigua Cartago o Cartago Viejo en el mismo sitio donde también se fundó la ciudad de Cartago de 1540 y se refundó la de 1541. La historia de Pereira se remonta a 10 mil años antes del presente, y tal vez más atrás cuando los antiguos pobladores del continente dejaron su huella en ondulaciones, planicies, pequeños valles y los principales afluentes de los ríos Otún y Consota que la encajonan de oriente a occidente.

Tanto el patrimonio natural como el cultural en Pereira adquieren hoy relevancia por todo lo que significa, de una parte, la riqueza en agua y biodiversidad, de otro, el legado de la orfebrería Quimbaya, el Paisaje Cultural Cafetero, y en el último decenio, las exhumaciones de restos óseos humanos completos, de ladrillo y de cerámica indígena y colonial del piso de la Catedral de Nuestra Señora de la Pobreza, los cuales mediante estudios comparativos y análisis de carbono 14 reafirmaron la fundación de Cartago en el mismo sitio donde poco más de tres siglos después se levantaría la pujante villa de Pereira o villa de Robledo, como también se le conoce en homenaje a Jorge Robledo.

¹ACEVEDO TARAZONA, ÁLVARO. *Pereira el reencuentro con su historia*. Biblioteca virtual Luis Ángel Arango; Banco de la República. 2009.



CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	8 de 98

FOTOGRAFÍA N° 1. ATARDECER PLAZA DE BOLÍVAR DE PEREIRA.



Fuente: Consultor

1.2 LOCALIZACIÓN

El Municipio de Pereira está localizado a 4 grados 49 minutos de latitud norte, 75 grados 42 minutos de longitud y 1.411 metros sobre el nivel del mar; en el centro de la región occidental del territorio colombiano, en un pequeño valle formado por la terminación de un contra fuerte que se desprende de la cordillera central. Su estratégica localización central dentro de la región cafetera, lo ubica en el panorama económico nacional e internacional, estando unido vialmente con los tres centros urbanos más importantes del territorio nacional y con los medios tanto marítimos como aéreos de comunicación internacionales.

1.3 LÍMITES

- Al Sur, con los municipios de Ulloa (Departamento del Valle), Filandia y Salento (Departamento del Quindío).
- Al Oriente, con el Departamento del Tolima, con Anzoategui, Santa Isabel, Ibagué y zona de los nevados.
- Al Occidente, con los municipios de Cartago, Anserma Nuevo (Departamento del Valle), Balboa, La Virginia (Departamento de Risaralda).
- Al Occidente, con los municipios de Cartago, Anserma Nuevo (Departamento del Valle), Balboa, La Virginia (Departamento de Risaralda).



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME FINAL AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	9 de 98

ILUSTRACIÓN N° 1. LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.



Fuente Documento. Diagnóstico de Riesgos ambientales de Pereira. CARDER, 2013.

1.4 GEOGRAFÍA

- El Municipio de Pereira cuenta con pisos térmicos que van desde las nieves perpetuas (Nevado de Santa Isabel a 5.200 mts / snm) en límites con el Departamento del Tolima, hasta pisos cálidos a 900 mts / snm y a orillas del río Cauca. Por lo tanto, presenta distintas alternativas de uso agrícola.
- De hecho, existen áreas de bosques para protección de cuencas, zonas de diversificación y medias conocidas como la zona cafetera y zonas cálidas con actividad ganadera y agrícola (piña, caña de azúcar, caña panelera y pasto).
- La extensión geográfica municipal de Pereira es de 702 km² y se encuentra a una altura promedio de 1.411 mts /snm y cuenta con una temperatura promedio de 21°C.



CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	10 de 98

1.5 POBLACIÓN

Consta de 488.839 personas de las cuales 410.535 se encuentran en el área urbana localizadas en 19 comunas y 78.304 en el área rural en 12 corregimientos.

1.6 CLIMA

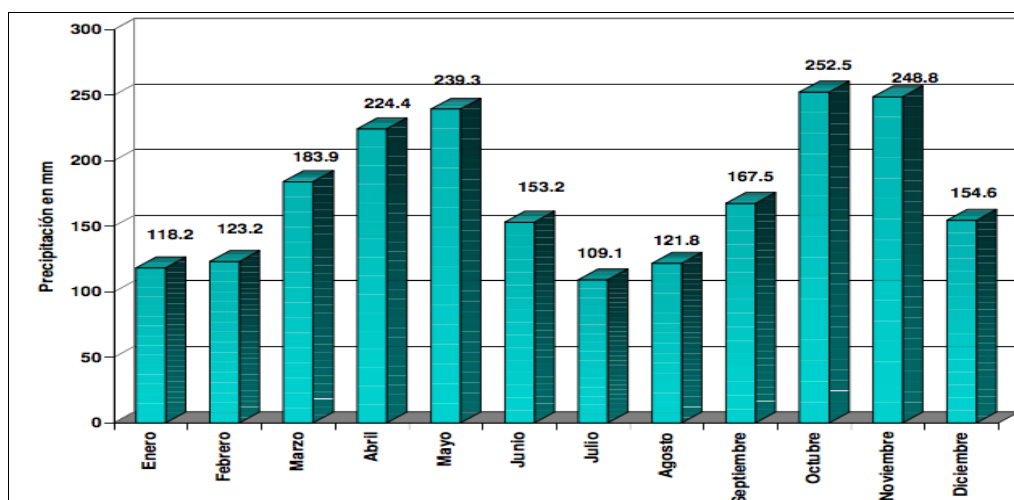
El suelo de Pereira se distribuye según sus climas así:

Clima cálido el 9.9 %, clima medio el 60.7 %, clima frío el 11.5%, páramo 17.7%, su precipitación media anual es de 2.750 mm.

Esta característica climática y la conformación de los suelos, brinda también una variedad en la cobertura vegetal y paisajística, potencializando el municipio de Pereira con una de las biodiversidades más ricas de la nación. No obstante, la ciudad se presenta como zona de alta vulnerabilidad sísmica por el tipo de suelos que la conforman y por las fallas geológicas que la atraviesan. (*Alcaldía de Pereira. www.pereira.gov.co*)

En la Ilustración siguiente se puede apreciar, con información de 9 estaciones climatológicas, la precipitación media mensual multianual de Pereira. Se puede ver claramente la distribución bimodal de las lluvias en el municipio, con máximos en abril- mayo y en octubre- noviembre y con mínimos en enero- febrero y julio- agosto.

ILUSTRACIÓN N° 2. PRECIPITACIÓN MEDIA MENSUAL MULTIANUAL DE PEREIRA.



Fuente: Documento. Diagnóstico de Riesgos ambientales de Pereira. CARDER, 2013.

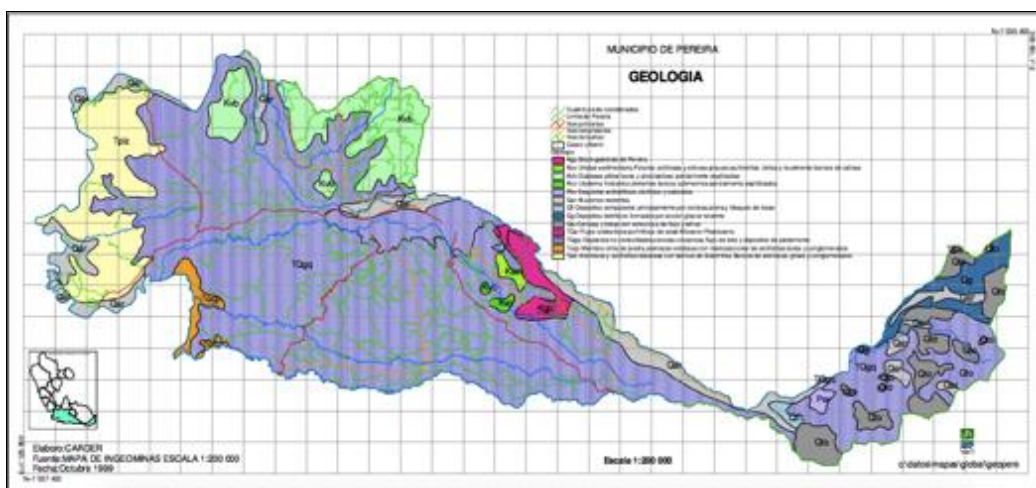


CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	11 de 98

1.7 GEOLOGÍA

En la siguiente imagen se muestra las unidades litológicas del municipio de Pereira

ILUSTRACIÓN N° 3. MAPA DE UNIDADES LITOLÓGICAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.



Fuente: Documento. Diagnóstico de Riesgos ambientales de Pereira. CARDER, 2013.

En la Evaluación Neo tectónica realizada en el marco del Proyecto para la Mitigación del Riesgo Sísmico de Pereira, Dosquebradas y Santa Rosa de Cabal se identificaron las principales fallas activas en el municipio, que se muestran en la siguiente tabla.

TABLA N° 1.

PRINCIPALES FALLAS GEOLÓGICAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

FALLA	DESCRIPCIÓN
Falla San Jerónimo	Cruza en el sector oriental de Pereira, Santa Rosa, Manizales y Neira. En el estudio en mención se le atribuye una tasa de actividad baja a moderada.
Falla Santa Rosa	Fallamiento de dirección NE-SW que morfológicamente se define en una longitud de 24 Km. Puede identificarse en la vía Dosquebradas - Santa Rosa a la altura de Boquerón.
Falla Río Otún	Afecta litologías de la formación Pereira, se evidencia en la cuenca del Río Otún, ya que existe una diferencia de nivel entre el bloque norte (bloque levantado - Municipio de Dosquebradas) y sur (bloque hundido - casco urbano de Pereira), delimitados por la falla. Según algunos estudios se concluyó que la actividad sísmica es tan baja que parece poco probable que las laderas del río puedan verse afectadas por ella.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA INFORME FINAL AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	12 de 98

Falla Consota

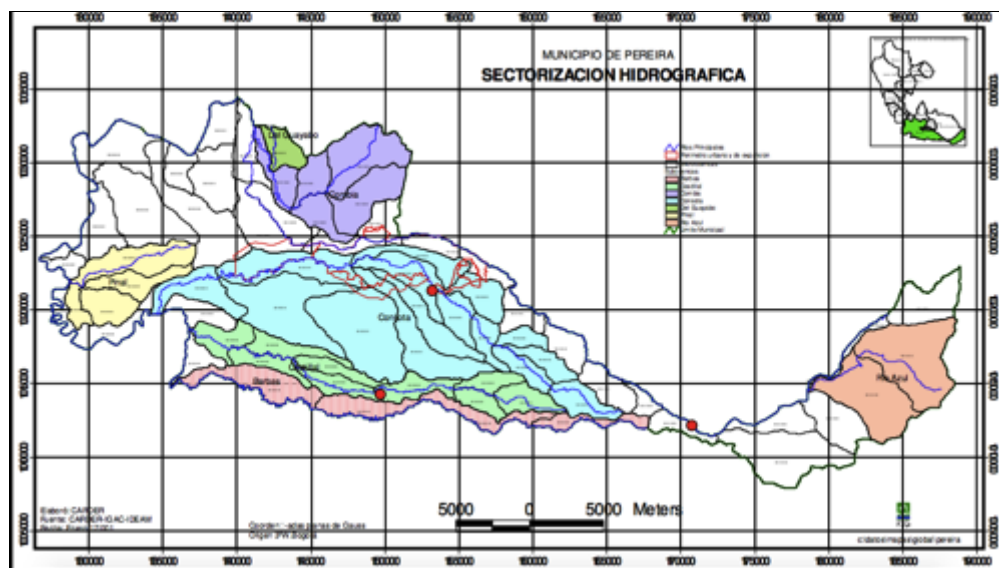
Fallamiento como dirección NW, paralelo a la falla Otún, presenta sus mismas características en el sentido de estar limitando bosques con diferencia de nivel, levantando el del norte (Av. De las Américas) y hundido el del sur (barrios Poblado y 2.500 lotes). Esta falla posiblemente se evidencia en la vía Pereira - La Bella, en este corredor vial a la altura del K9+300 sector El Aguacate.

Fuente: Documento. Diagnóstico de Riesgos ambientales de Pereira. CARDER, 2013.

1.8 HIDROGRAFÍA

El Municipio de Pereira se localiza en su totalidad en la cuenca del Río Cauca, la cual se compone de dos subcuencas principales, que son subcuenca del Río Otún y subcuenca del Río La Vieja, esta última a su vez en la Microcuenca del Río Consota.

ILUSTRACIÓN N°4. SECTORIZACIÓN HIDROGRÁFICA DE PEREIRA.



Fuente: Documento. Diagnóstico de Riesgos ambientales de Pereira. CARDER, 2013.

1.8.1 CARACTERÍSTICAS principales de las principales cuencas hidrográficas del municipio

El área de la cuenca es de 494 Km^2 , tiene una longitud total de 67 Km. siguiendo una trayectoria en sentido oriente- occidente desde la Laguna del Otún, donde nace a 4000 m.s.n.m., hasta confluir en el Río Cauca a 950 m.s.n.m. en la Vereda Estación Pereira.

La cuenca del Río Otún hasta el sitio de aforo (El Cedral), según el parámetro Coeficiente de Compacidad igual a 1.40, se encuentra en el rango de oval redonda u oval oblonga, que indica que la probabilidad de que se presenten crecientes o avenidas torrenciales en este punto es media, ya que la concentración del agua



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME FINAL AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	13 de 98

que llega a la cuenca va a tener relativamente los mismos tiempos de concentración, es decir que el agua que llega a la corriente principal, producto de las lluvias, lo va hacer casi en el mismo intervalo de tiempo.

El parámetro morfométrico Factor de Forma igual a 0.25, indica que la cuenca, hasta éste punto, relativamente presenta una baja concentración de agua, lo que se traduce en una probabilidad media de presentar crecientes. De otra parte, su forma es alargada hecho que la puede hacer menos susceptible a crecidas por efecto diferencial entre los puntos de la divisoria y un punto central. Esta forma también hace pensar que tiene baja capacidad de captación de las aguas lluvias.

**TABLA 2.
PARÁMETROS MORFOMÉTRICOS DEL RÍO OTÚN**

PARÁMETRO	VALOR
Área (Km ²)	118.9
Perímetro (Km)	54
Longitud Axial (Km)	22
Ancho Promedio (Km)	5.40
Coefficiente de Compacidad – Kc	1.40
Factor de Forma – Ff	0.25

Fuente: Documento. Diagnóstico de Riesgos ambientales de Pereira. CARDER, 2013

Nace cerca del Alto Morroazul, a unos 2.200 m.s.n.m. inicialmente su recorrido es paralelo al Río Otún pasando por el costado sur de Pereira, luego gira hacia el suroccidente para desembocar en el Río La Vieja, entre Cerritos y Cartago. Tiene un recorrido de aproximadamente 45 km., y sus tributarios por ambas márgenes son numerosos.

Según el parámetro Coeficiente de Compacidad igual a 1.85, la cuenca del Río Consota, hasta el sitio de aforo, se encuentra en el rango de oval oblonga o rectangular oblonga, que indica que las probabilidades de que se presenten crecientes o avenidas torrenciales son muy pocas, ya que el tiempo de concentración es largo.

El parámetro morfométrico Factor de Forma igual a 0.11, indica que la cuenca puede presentar muy baja concentración de agua, lo que se traduce en una muy baja probabilidad de crecientes torrenciales.



CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	14 de 98

TABLA 3.
PARÁMETROS MORFOMÉTRICOS DEL RÍO CONSOTA

PARÁMETRO	VALOR
Área (Km ²)	118.9
Perímetro (Km)	54
Longitud Axial (Km)	22
Ancho Promedio (Km)	5.40
Coefficiente de Compacidad – Kc	1.40
Factor de Forma - Ff	0.25

Fuente: Documento. Diagnóstico de Riesgos ambientales de Pereira. CARDER, 2013.

2. COMPONENTE SOCIO ECONÓMICO²

En cuanto a la cobertura y uso de la tierra, Pereira es el municipio más diversificado del Departamento, por su variedad de climas y pisos altitudinales, encontrándose como cultivos principales permanentes y semipermanentes el café con 11.060 hectáreas que representan el 18.2% y el mayor en el área del departamento, le siguen los cítricos con un área de 1.443,4 hectáreas equivalentes al 2.4%. En cultivos transitorios o anuales son significativos la cebolla junca con 458 hectáreas equivalentes al 0.75%, el sorgo y la soya con 406,88 hectáreas que representan el 0.67%. Las hortalizas como la lechuga, el cilantro, arveja, ahuyama, tomate, pepino representan el 0.4% con 245.77 hectáreas. Los cultivos de papa con un área de 11.08 hectáreas se encuentran localizados en un área de manejo especial (Parque Nacional Natural de los Nevados -PNNN).

En cuanto a los pastos, se identificaron grandes áreas de pastos manejados principalmente localizados en el Corregimiento Cerritos dedicados a la ganadería intensiva, con 17.674,59 hectáreas, equivalentes al 29.14%.

En cuanto a los bosques se destacan los bosques naturales que aún subsisten en el municipio, con un área de 4.034,73 hectáreas, equivalentes al 6.64%, localizados hacia la zona del PNNN, protegiendo las fuentes hídricas que nacen allí como es el Río Otún.

² CARDER, (2013). Documento. Diagnóstico de Riesgos ambientales de Pereira.



CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	15 de 98

3. COMPETENCIA AMBIENTAL TERRITORIAL

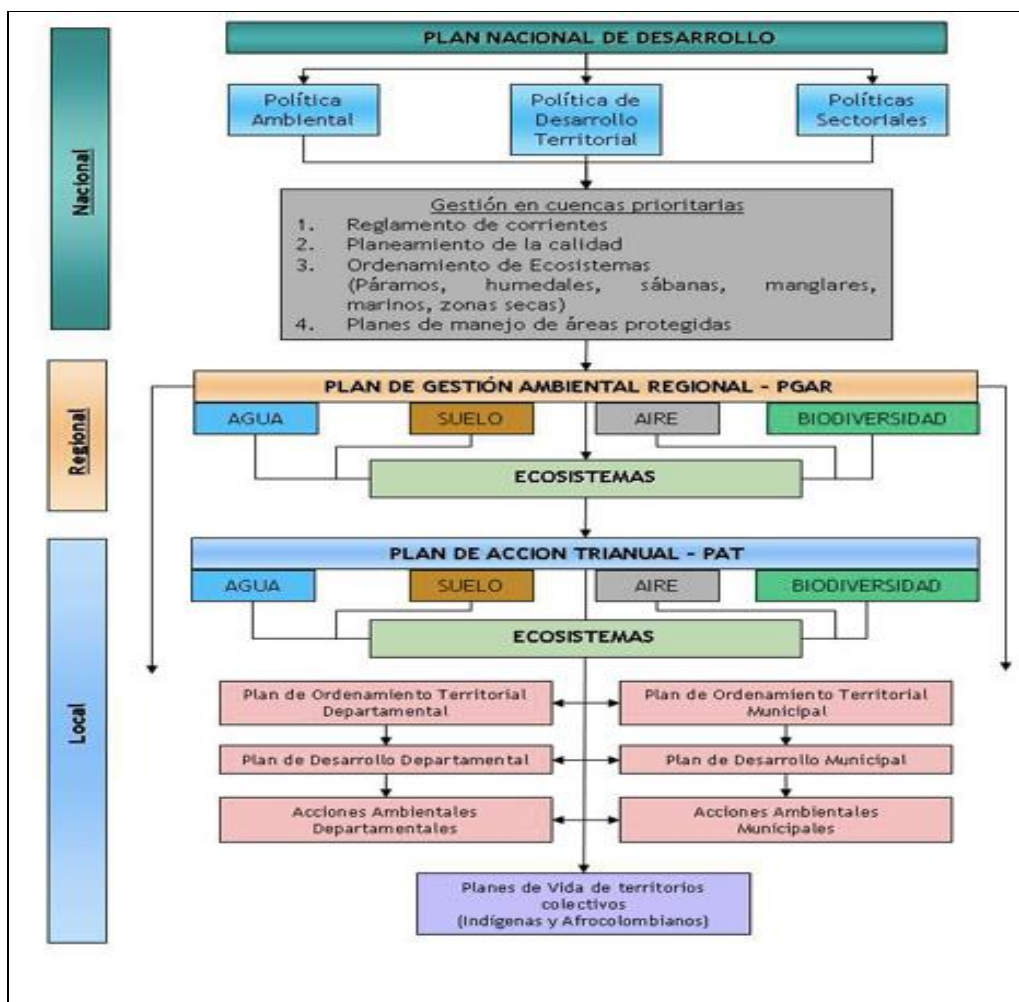
Estableciendo como finalidad la evaluación de la política ambiental se considera la distribución de la competencia municipal, entes descentralizados, en donde se recopila toda la gestión ambiental del Municipio de Pereira según la Ley 388 de 1997, teniendo en cuenta el impacto ambiental de la actividad económica de la ciudad, como la gestión ambiental que se realice, en búsqueda del cuidado y preservación del entorno.

4. INSTRUMENTOS DE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES

En la siguiente ilustración se muestra la distribución de los instrumentos de planificación ambiental entre distintos niveles de gobierno.

Los instrumentos que se tuvieron en cuenta para la realización de este informe hacen parte de la política ambiental municipal.

ILUSTRACIÓN Nº 5. NIVELES DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL





**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME FINAL AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	16 de 98

Fuente: Guía para elaborar el informe sobre la situación de los recursos naturales y el medio ambiente

5. PLANEACIÓN

La planeación es uno de los aspectos invariables con respecto al año anterior, que permiten establecer una línea constante de revisión, y observar las modificaciones que se presentan de fondo; es por eso que se sigue adoptando las herramientas fundamentales tales como la Guía de Auditorías para las Contralorías Territoriales, y la Guía Metodológica para la elaboración del informe sobre los Recursos Naturales y del Medio Ambiente.

Posteriormente se procede a revisar qué entidades realizaron el Informe de Rendición de la Cuenta en el Sistema de Información Ambiental SIA 2017 en los formatos F16. Seguidamente y una vez conocida esta información se procede a tamizar dichas entidades y simultáneamente a solicitar la respectiva información.

Del mismo modo una vez se recopila la información de dichas entidades se procede a las visitas de control fiscal en algunas entidades para verificar y solicitar nueva información para poder iniciar con la calificación de la matriz de gestión fiscal de cada una de ellas, resaltando los componentes ambientales de las mismas, y teniendo como componentes de calificación la gestión realizada por las instituciones en temas ambientales, inversión ambiental, la educación ambiental, y el saneamiento básico, es decir, el manejo integral del recurso hídrico y de los residuos sólidos.

Conjuntamente se hace la revisión a todas y cada una de las entidades públicas que están bajo supervisión de la contraloría municipal. Las cuales se plasman a continuación:

**TABLA N° 4
ENTIDADES AUDITADAS**

ENTIDADES AUDITADAS
Alcaldía Municipal de Pereira
Aeropuerto internacional Matecaña de Pereira.
Aguas y Aguas de Pereira
Diagnosticentro S.A.
Empresa de Aseo de Pereira S.A. E.S.P.
Empresa de Salud
Empresa de Energía de Pereira S.A E.S.P.
Instituto de Movilidad
Megabús S.A.
Terminal de Transportes de Pereira S.A.
Ukumarí

Fuente: Consultor



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME FINAL AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	17 de 98

Finalmente una vez definidas las entidades a auditar se procedió a planear qué tipo de información se requería para ser revisada, al igual que definir el cómo y cuándo se va a realizar. Determinado de la siguiente manera:

5.1 Análisis general de las entidades:

Se realizó el estudio de cada una de las entidades donde se tuvo en cuenta las funciones, actividades presupuesto asignado y presupuesto ejecutado. Igualmente se realizó la revisión de los Informes de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente del Municipio de Pereira, vigencias 2013 – 2014 – 2015 - 2016 con el fin de conocer los hallazgos encontrados y qué han realizado al respecto.

**TABLA Nº 5
CALIFICACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS
INFORME R.R.N.N Y M.A
2013 a 2016.**

ENTIDAD AUDITADA	INFORME AÑO 2013	INFORME AÑO 2014	informe AÑO 2015	informe AÑO 2016
ALCALDÍA MUNICIPAL	INSATISFACTORIO	SATISFACTORIO	SATISFACTORIO	SATISFACTORIO
AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA	SATISFACTORIO	NO AUDITADA	SATISFACTORIO	SATISFACTORIO
AGUAS Y AGUAS	SATISFACTORIO	NO AUDITADA	SATISFACTORIO	SATISFACTORIO
DIAGNOSTICENTRO S.A.S	SATISFACTORIO	NO AUDITADA	SATISFACTORIO	SATISFACTORIO
EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A	SATISFACTORIO	SATISFACTORIA	NO AUDITADA	SATISFACTORIO
EMPRESA DE SALUD	SATISFACTORIA	NO AUDITADA	SATISFACTORIO	SATISFACTORIO
EMPRESA DE ENERGÍA	NO AUDITADA	NO AUDITADA	SATISFACTORIO	SATISFACTORIO
INSTITUTO DE MOVILIDAD		NO AUDITADA	SATISFACTORIO	SATISFACTORIO
MEGABUS		NO AUDITADA	SATISFACTORIO	SATISFACTORIO
TERMINAL DE TRANSPORTE	SATISFACTORIO	NO AUDITADA	NO AUDITADA	SATISFACTORIO
UKUMARÍ			NO AUDITADA	SATISFACTORIO

Fuente: Modificado del Informe de los recursos naturales y del medio ambiente del municipio de Pereira, vigencias 2013 – 2014 – 2015 - 2016



CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	18 de 98

5.2 Investigación preliminar

El objetivo en este punto corresponde a la exploración de las líneas de auditoría ya identificadas y analizar los grados de responsabilidad de las actividades desarrolladas por cada entidad en materia ambiental, los sistemas y controles que se aplican.

Con el fin de cumplir con un buen proceso de auditoría se identifican los puntos críticos de cada entidad, enfocados principalmente en el presupuesto y las metas proyectadas dirigidas al tema ambiental, puesto que los rubros orientados para estas actividades se incorporan en el presupuesto general de los entes sujetos de control sin evidenciar una disponibilidad específica.

Plan de Desarrollo Municipal:

El plan de desarrollo “Pereira, Capital del Eje”, del municipio de Pereira para el periodo 2016 – 2019, focaliza su atención en la persona, el ser humano como objeto y sujeto del desarrollo, se articula a un amplio marco de referentes y procesos de desarrollo en el nivel local, regional, nacional y global. Los programas y subprogramas se orientan al desarrollo social incluyente y equitativo mediante el cierre de brechas, especialmente entre el sector urbano y rural, en aspectos relacionados con la calidad de la educación y el acceso a los servicios de salud.

En lo económico busca generar condiciones para la competitividad territorial y empresarial; y desde el punto de vista ambiental, propende por un desarrollo sostenible con adaptabilidad al cambio climático, consolidando una sociedad con mayor capacidad de resiliencia y respeto por todas las formas de vida.

El eje estratégico 4, hábitat, ambiente y territorio se divide en 10 programas:

- Hábitat social
- Espacio público para la vida
- Variabilidad y cambio climático
- Gobernanza ambiental
- Ecosistemas para la vida
- Servicios públicos eficientes
- Pereira linda
- Gestión integral de residuos sólidos
- Gestión del riesgo de desastres
- Gestión para la planeación y desarrollo físico territorial



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME FINAL AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	19 de 98

6. OBJETO DEL INFORME

La valoración de la Gestión Ambiental en el municipio que en el marco del control fiscal efectúa la Contraloría de Pereira, está conformada por el seguimiento y control a los resultados de las acciones y el cumplimiento de las metas incluidas en planes de acción de cada una de las entidades que giran de acuerdo al tema ambiental.

Para el objeto del informe se tuvieron en cuenta las competencias locales según el capítulo V de la Guía para elaborar el informe sobre la situación de los recursos naturales y el medio ambiente

**TABLA N° 4.
COMPETENCIAS LOCALES POR ENTIDAD**

ENTIDAD	COMPETENCIAS LOCALES
ALCALDÍA MUNICIPAL	Evaluación Inversión Ambiental
	Gestión del riesgo
	Educación ambiental
	Bienestar animal
	Saneamiento básico
AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA	Evaluación Inversión Ambiental
	Educación ambiental
	Saneamiento básico
AGUAS Y AGUAS	Evaluación Inversión Ambiental
	Educación ambiental
	Gestión de las Empresas de Servicios Públicos
	Saneamiento Básico
DIAGNOSTICENTRO S.A.S	Evaluación Inversión Ambiental
	Educación ambiental
	Saneamiento Básico
EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A	Evaluación Inversión Ambiental
	Educación ambiental
	Gestión de las Empresas de Servicios Públicos
	Saneamiento Básico
EMPRESA DE SALUD	Evaluación Inversión Ambiental
	Educación ambiental
	Saneamiento Básico
EMPRESA DE ENERGÍA	Evaluación Inversión Ambiental
	Educación ambiental
	Bienestar animal
	Saneamiento básico
INSTITUTO DE MOVILIDAD	Evaluación Inversión Ambiental
	Educación ambiental
	Saneamiento básico
MEGABUS	Evaluación Inversión Ambiental
	Educación ambiental
	Saneamiento básico
TERMINAL DE TRANSPORTE	Evaluación Inversión Ambiental
	Educación ambiental
	Saneamiento básico
UKUMARÍ	Evaluación Inversión Ambiental
	Educación ambiental
	Saneamiento básico

Fuente: Consultor



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME FINAL AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	20 de 98

En conclusión se realiza la determinación de los impactos consecuencia de las inversiones realizadas con destino al Medio Ambiente y a los Recursos Naturales, lo que califica mediante el grupo de indicadores, en la matriz de evaluación para cada entidad, anexo 11 del GAT (Guía de Auditoria Territorial).

7. ALCANCE INFORME

Como alcance del presente informe se tiene revisar y evaluar el estado ambiental en que se encuentran las entidades públicas del municipio tales como: Alcaldía Municipal, Aeropuerto Internacional Matecaña, Aguas y Aguas, Diagnosticentro, Empresa de Aseo, Empresa de Salud, Energía, Instituto de Movilidad, Megabús, terminal de transporte y Ukumarí. De acuerdo a ciertos componentes definidos de inversión, educación y saneamiento básico (Gestión integral del recurso hídrico y residuos sólidos). Los insumos que se tuvieron en cuenta para la realización de la auditoria fueron:

Rendición de la Cuenta vigencia 2017 de las entidades, los planes de acción o en su defecto el que haga sus veces, los informes de ejecución presupuestal a diciembre 31 de 2017, los informes de gestión y de resultados, además de documentos de interés particular correspondientes a la vigencia evaluada.

El proceso de análisis de información que se efectuó sobre las diferentes áreas misionales de las entidades, estuvo ligado a la verificación del cumplimiento de las normas ambientales y de las obligaciones legales aplicables a cada entidad de acuerdo con su naturaleza misional.

8. IDENTIFICACIÓN, PRIORIZACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS ENTIDADES AUDITADAS

Para la clasificación de las entidades se tuvo en cuenta la rendición de la cuenta vigencia 2017, planes de manejo o en su defecto el que haga sus veces, plan de acción, plan de inversión, informe de gestión ambiental, plan de desarrollo en su eje estratégico 4, para conocer los criterios que tienen énfasis en los componentes de gestión de las empresas de servicios públicos, evaluación inversión ambiental, educación ambiental y saneamiento básico.

En la siguiente tabla se describe la normatividad en temas ambientales.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME FINAL AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	21 de 98

**TABLA Nº 5
NORMATIVIDAD AMBIENTAL**

MARCO NORMATIVO		
TEMA	NORMA	DESCRIPCIÓN
CONTROL	Constitución Política de Colombia, Art. 268	Numeral 7. Presentar al Congreso de la República un informe anual sobre el estado de los recursos naturales y del ambiente.
	Ley 99 de 1993.	Ley general de ambiente. Se crea el Ministerio de Ambiente y las Corporaciones autónomas
	Ley 42 de 1993. Art. 46	Artículo 46º.- El Contralor General de la República para efectos de presentar al Congreso el informe anual sobre el estado de los recursos naturales y del medio ambiente, reglamentará la obligatoriedad para las entidades vigiladas de incluir en todo proyecto de inversión pública, convenio, contrato o autorización de explotación de recursos, la valoración en términos cuantitativos del costo-beneficio sobre la conservación, restauración, sustitución, manejo en general de los recursos naturales y degradación del medio ambiente, así como su contabilización y el reporte oportuno a la Contraloría.
RESIDUOS SÓLIDOS	1077 del 2015	Por el cual se expide el decreto único Reglamentario del sector Vivienda, Ciudad y Territorio.
	CONPES 3874 de 2016	Consejo Nacional de Política Económica y Social Desarrolla la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos como política nacional de interés social, económico, ambiental y sanitario.
	Ley 1252 de 2008	Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos.
	Decreto 4741 de 2005 del MAVDT	Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.
	Decreto 4126 de 2005	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2676 de 2000, modificado por el Decreto 2763 de 2001 y el Decreto 1669 de 2002, sobre la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares.
	Decreto 838 de 2005	Por el cual se modifica el Decreto 1713 de 2002 sobre disposición final de residuos



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME FINAL AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	22 de 98

		sólidos y se dictan otras disposiciones.
	Decreto 2981 de 2013	Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de Aseo.
	Decreto 351 de 2014	Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.
	Resolución 541 de 1994 del MAVDT	Por medio de la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.
	Resolución 1362 de 2007 del MAVDT	Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el registro de generadores de residuos o desechos peligrosos a que hacen referencia los artículos 27 y 28 del decreto 4741 de 2005.
EMISIONES ATMOSFÉRICAS	Decreto 1076, Mayo 26 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
	Decreto 979 de 2006	Modifica el Decreto 948 de 2005 en materia de calidad del aire.
	Resolución 2154 de 2010 del MAVDT.	Por la cual se ajusta el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire.
	Resolución 2200 de 2006 MAVDT y Ministerio de Transporte	Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 3500 de noviembre 21 de 2005, por la cual se establecen las condiciones mínimas que deben cumplir los Centros de Diagnóstico Automotor para realizar las revisiones técnico- mecánicas y de gases de los vehículos automotores que transitan por el territorio nacional.
RECURSO HÍDRICO	Ley 373 de 1997	Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua.
	Decreto 1484 del 6 de agosto de 2014	Por el cual se reglamenta la ley 1176 de 2007 en lo que respecta a los recursos de participación de agua potable y saneamiento básico del sistema general de participaciones y la ley 1450 de 2011 en lo atinente a la actividad de monitoreo, seguimiento y control de recursos.
	Decreto 2667 de 2012	Por medio del cual se reglamentan las tasas retributivas por la utilización directa del agua como receptor de los vertimientos puntuales y se toman otras determinaciones.
	Decreto 4742 de 2005.	Por el cual se modifica el artículo 12 del Decreto 155 de 2004 mediante el cual se reglamenta el artículo 43 de la Ley 99 de



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME FINAL AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	23 de 98

		1993 sobre tasas por utilización de aguas.
	Decreto 155 de 2004.	Por el cual se reglamenta el artículo 43 de la Ley 99 de 1993 sobre tasas por utilización de aguas y se adoptan otras disposiciones.
	Decreto 1575 de 2007	Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano.
ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO	Ley 388 de 1997	Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 3 de 1991 y se dictan otras disposiciones.
	Ley 1454 de 2008	Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones
FORESTAL	Ley 1021 de 2006	Ley General forestal
SERVICIOS PÚBLICOS	Ley 142 de 94	Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

Fuente: Consultor. Modificado de Norma-grama CARDER.

9. EJECUCIÓN

Enmarcando el orden de la ejecución, se presenta el desarrollo de los componentes identificados en la fase de planeación que corresponden a la recopilación de información y soportes, análisis detallado de la información, recolección de evidencia y aplicación de procedimientos para la clasificación de los criterios para la auditoría.

Aunado a lo anterior los informes de cuenta anual consolidados presentados a la Contraloría Municipal de Pereira son dispuestos según resolución No. 197 de 2013, la cual reglamentó el formato F16 para la Gestión Ambiental. Dicha resolución exonera a varias empresas a la presentación del informe ambiental dada la actividad que desarrollan según su objeto social.

**TABLA Nº 6.
ENTIDADES QUE PRESENTARON INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2017.**

ENTIDAD	INFORME CUENTA ANUAL PRESENTADO AÑO 2016
ALCALDÍA MUNICIPAL	PRESENTÓ
AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA	PRESENTÓ
AGUAS Y AGUAS	PRESENTÓ
DIAGNOSTICENTRO S.A.S	PRESENTÓ
EMPRESA DE ASEO	PRESENTÓ



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME FINAL AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	24 de 98

EMPRESA DE SALUD	PRESENTÓ
ENERGÍA	PRESENTÓ
INSTITUTO DE MOVILIDAD	PRESENTÓ
MEGABUS	PRESENTÓ
TERMINAL DE TRANSPORTE	PRESENTÓ
UKUMARÍ	PRESENTÓ

Fuente: Consultor

De igual manera se solicitó a cada una de las entidades los documentos soportes, mediante oficios de solicitud de información y recepción de la misma, la cual se relaciona en la tabla que se muestra a continuación:

**TABLA Nº 9.
FECHA DE SOLICITUD Y ENTREGA DE INFORMACIÓN**

ENTIDAD	FECHA SOLICITUD INFORMACIÓN	FECHA RECIBO INFORMACIÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL	13-mar-18	4-abr-18
AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA	15-mar-18	23-mar-18
AGUAS Y AGUAS	16-mar-18	03-abr-18
DIAGNOSTICENTRO S.A.S	15-mar-18	20-mar-18
EMPRESA DE ASEO	16-mar-18	03-abr-18
EMPRESA DE SALUD	14-mar-18	20-mar-18
ENERGÍA	14-mar-18	20-mar-18
INSTITUTO DE MOVILIDAD	16-mar-18	03-abr-18
MEGABUS	14-mar-18	20-mar-18
TERMINAL DE TRANSPORTE	17-may-17	2-abr-18
UKUMARÍ	22-mar-18	06-abr-18

Fuente: Consultor

Información solicitada

Se realizó la solicitud de información a cada una de las entidades mediante oficios, los cuales fueron enviados directamente a los gerentes de las instituciones, pretendiendo con lo anterior mayor celeridad en la entrega de la información.

Los documentos solicitados fueron:

- Cuadro resumen con la información presentada por la entidad, relacionada con las actividades que se desarrollaron y que fueron reportadas en el informe de Rendición de la Cuenta 2017.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME FINAL AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	25 de 98

- Actividades desarrolladas por la entidad para el cumplimiento del eje estratégico 4, hábitat, ambiente y territorio del Plan de Desarrollo Municipal periodo 2016 – 2019.
- Plan de Acción o manual donde se presente la política, los objetivos y programas ambientales.
- Plan de Inversión ambiental con su debido registro presupuestal vigencia 2017.
- Informe de Gestión Vigencia 2017, relacionado con el estado de los recursos naturales y del medio ambiente del Municipio de Pereira.
- Normas o actos administrativos encaminados a la incorporación del componente ambiental y al logro de los objetivos y metas trazadas por la entidad.
- Plan de manejo ambiental municipal y/o mecanismos o metodologías que le permitan identificar y medir el riesgo de los efectos o impactos (presiones) que genera la entidad sobre el medio ambiente y los recursos naturales.
- Seguimiento sobre la gestión ambiental de la entidad por parte de control interno.
- Plan de mejoramiento ambiental y su estado actual; si la entidad cuenta con él.
- Informes de seguimiento y evaluación de la gestión ambiental; si existen en la entidad.
- Relacionar los mecanismos o espacios que permitan la participación de la comunidad en temas ambientales.
- Fuentes de recursos para medio ambiente.
- Que herramienta estadística utiliza la entidad para los recursos destinados a la gestión ambiental.
- Que actividades ambientales ha desarrollado la entidad, articulada con los entes descentralizadas en el Municipio de Pereira en la vigencia 2017.
- Sistema de indicadores de gestión ambiental.
- Plan de mejoramiento suscrito en la vigencia 2016, con sus respectivos soportes.

Metodología de evaluación y calificación

La metodología utilizada corresponde a la Guía de Auditorías para los Entes Territoriales GAT y la Guía para elaborar el informe de los recursos naturales y el medio ambiente de la Auditoría General de la República.

Adicionalmente para el presente informe se contó con el apoyo de la herramienta técnica de valoración de los aspectos relevantes que es la Matriz de Evaluación de Gestión Fiscal, para determinar el cumplimiento del objeto, ejecución de los recursos, cumplimiento de los requisitos legales, antecedentes, accionar de la empresa sobre la gestión ambiental, legalidad gestión ambiental y control fiscal interno.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME FINAL AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	26 de 98

La metodología tiene como propósito determinar si el desempeño ambiental de la entidad según su gestión es Favorable o Desfavorable, para ello están definidos los rangos de calificación los cuales se describen a continuación.

**TABLA Nº 7.
VALORES DE CALIFICACIÓN**

ASPECTO A EVALUAR	VALORES DE CALIFICACIÓN	
EGF	80 o más puntos	FAVORABLE
	Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE
FACTORES	80 o más puntos	FAVORABLE
	Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE
VARIABLES - GESTIÓN AMBIENTAL	Eficiente	2
	Con deficiencias	1
	Ineficiente	0
VARIABLES - INVERSIÓN AMBIENTAL	Eficiente	2
	Con deficiencias	1
	Ineficiente	0

Fuente: Consultor.

Igualmente se presenta la matriz³ utilizada para la evaluación y verificación de datos a cada una de las empresas.

**TABLA Nº 8.
CUMPLIMIENTO DE PLANES Y PROYECTOS**

TOTAL CUMPLIMIENTO PLANES Y PROYECTOS		0	
TABLA 1.4 A CUMPLIMIENTO PLANES Y PROYECTOS GESTIÓN AMBIENTAL			
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales			
Entidad	Criterio	Calificación	Observación

Fuente: Consultor.

³ Fuente: Guía de Auditorías para los Entes Territoriales GAT anexo 11.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME FINAL AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	27 de 98

**TABLA Nº 9.
INVERSIÓN AMBIENTAL**

TOTAL INVERSIÓN AMBIENTAL			0
TABLA 1.4 B INVERSIÓN AMBIENTAL			
Inversión ambiental			
Entidad	Criterio	Calificación	Observación

Fuente: Consultor, modificado del Informe R.R.N.N. y M.A. vigencia 2016.

10. CALIFICACIÓN Y RESULTADOS

La calificación de resultados está dada por la metodología de la MATRIZ EVALUACIÓN GESTIÓN FISCAL planteada en el punto 9.2, la cual se diligencia en las visitas fiscales y con la revisión de la información de cada una de las entidades; en ella se analiza y califica los aspectos a evaluar como son:

- Cumplimiento del objeto
- Ejecución de los recursos
- Requisitos legales
- Antecedentes
- Accionar

La metodología evaluada para la vigencia 2017, corresponde a los componentes de:

- Gestión de las empresas de servicios públicos
- Evaluación inversión ambiental
- Educación ambiental
- Saneamiento básico

A continuación se presenta el resumen de la inversión ambiental para la vigencia 2017 y la gráfica comparativa de la inversión con relación a la vigencia 2016.

**TABLA Nº13
INVERSIÓN AMBIENTAL VIGENCIA 2016**

INVERSIÓN AMBIENTAL VIGENCIA 2016			
ENTIDAD	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL	3.706	3.482	94



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME FINAL AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	28 de 98

AEROPUERTO	1.546	1.546	100
AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA	5.130	3.090	60
DIAGNOSTICENTRO	8	6	79
EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA	1.673	1.588	95
EMPRESA DE SALUD	1.354	1.354	100
EMPRESA DE ENERGÍA	1.128	401	36
INSTITUTO DE MOVILIDAD	47	47	100
MEGABUS	14.957	14.957	100
TERMINAL DE TRANSPORTE	1.491	1.488	100
UKUMARÍ	327	327	100

Fuente: Consultor

**TABLA N°14.
INVERSIÓN AMBIENTAL
VIGENCIA 2017**

ENTIDAD	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL	26.151	20.587	78
AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA	1.060	1.060	100
AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA	32.284	25.885	80.1
DIAGNOSTICENTRO	7	5	78.3
EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA	1.919	1.739	90.6
EMPRESA DE SALUD	1.975	1.975	100
EMPRESA DE ENERGÍA	398	285	71.7
INSTITUTO DE MOVILIDAD	24	24	99.8
MEGABUS	0	0	
TERMINAL DE TRANSPORTE	29	29	100
UKUMARÍ	34	34	100

Fuente: Consultor. Informe de R.R.N.N. y M.A. vigencia 2017

**TABLA N° 15.
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN AMBIENTAL
AÑO 2016 VS AÑO 2017**

ENTIDAD	% DE EJECUCIÓN 2016	% DE EJECUCIÓN 2017
ALCALDÍA MUNICIPAL	94	84,7
AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA	100	100
AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA	60	80,1

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Teléfono: 3248278 Fax: 3248299

Web: www.contraloriapereira.gov.co

E-mail: correo@contraloriapereira.gov.co

Pereira - Risaralda

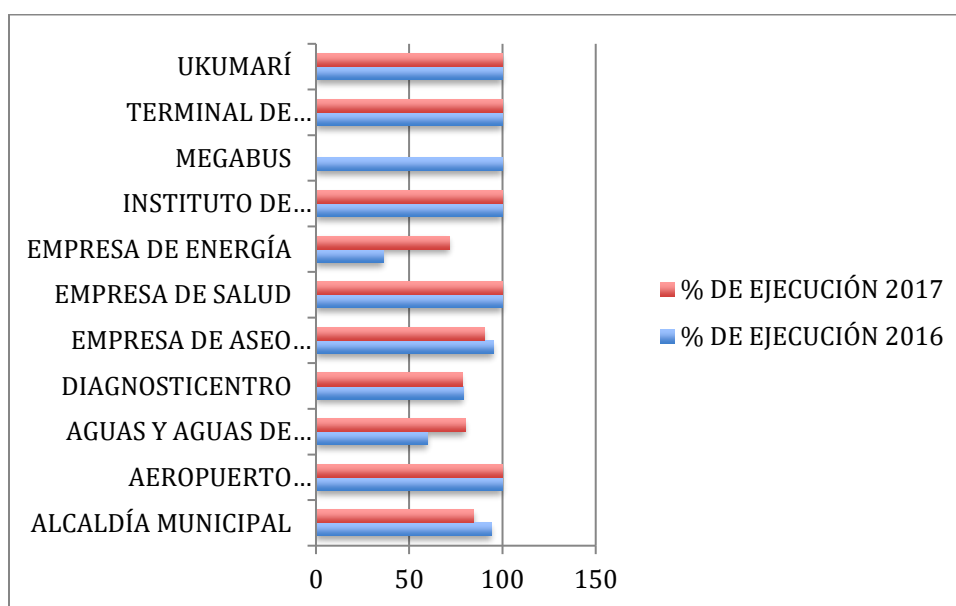


**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME FINAL AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	29 de 98

DIAGNOSTICENTRO	79	78,3
EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA	95	90,6
EMPRESA DE SALUD	100	100
EMPRESA DE ENERGÍA	36	71,7
INSTITUTO DE MOVILIDAD	100	99,8
MEGABUS	100	0
TERMINAL DE TRANSPORTE	100	100
UKUMARÍ	100	100

ILUSTRACIÓN 6. COMPARATIVO INVERSIÓN AMBIENTAL AÑO 2016 VS AÑO 2017.



Fuente: Consultor

Se observa que el presupuesto de la alcaldía municipal ejecutado está por debajo de lo programado debido a que la meta establecida en el subprograma conservación de ecosistemas es la compra de predios para protección y conservación ambiental con los recursos establecidos en el artículo 101 de la ley 99 de 1993 y sus normas reglamentarias. Por motivos de ajustes a las áreas declaradas de importancia estratégica por parte de la CARDER fue necesario ajustar el proceso y se realizó solo el avalúo de dichos predios, por ley de garantías quedó para realizarse esta actividad en el segundo semestre de 2018.

La empresa aguas y aguas, tuvo baja ejecución, principalmente porque hubo atrasos en la preparación de los pliegos de condiciones por la dificultad y magnitud del proyecto de las obras de optimización del colector EGOYÁ; estas obras iniciaron en 2018.

Por parte de la empresa de energía, la diferencia de presupuesto programado con el ejecutado, se debe principalmente a la actividad de gestión ambiental PBC (bifenilo ploriclorado) ya que no se realizó disposición de lo proyectado en residuos de PCB, debido a que después de efectuar los análisis a los equipos, no resultó la cantidad esperada con dichos contaminantes, lo que permitió el ahorro en el rubro.

Igualmente en la actividad de responsabilidad social, no se realizó la vinculación económica al Programa BanCO2 en la vigencia 2017, debido a que no se tenía el informe consolidado de la compensación que se debía realizar, y se trabajó en la recopilación de la información de mano de la CARDER; una vez dicha información fue consolidada, se presupuestó y se está trabajando en la vigencia 2018.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME FINAL AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	30 de 98

Así mismo se deja plasmado que la empresa Megabús no presenta información de porcentaje de ejecución para el año 2017, debido a que la entidad no realizó obras o proyectos que incluyeran el componente ambiental.

Los resultados globales (tabla 16) son obtenidos luego del proceso de evaluación y calificación a cada una de las instituciones. Los cuales se presentan en la siguiente tabla resumen de calificación.

**TABLA 10.
RESULTADO CALIFICACIÓN DESEMPEÑO AMBIENTAL
VIGENCIA 2017.**

ENTIDAD	TABLA 1.4ª		TABLA 1.4B		CALIFICACIÓN	
	CUPLIMIENTO PLANES Y PROYECTOS GESTIÓN AMBIENTAL		INVERSIÓN AMBIENTAL			
	CALIFICACIÓN PARCIAL	PUNTAJE ATRIBUIDO	CALIFICACIÓN PARCIAL	PUNTAJE ATRIBUIDO	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE ATRIBUIDO
ALCALDÍA MUNICIPAL	94.4	56.64	94.4	37.76	94.4	EFICIENTE
AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA	100	60	95.5	38.2	98.2	EFICIENTE
AGUAS Y AGUAS	100	60	100	40	100	EFICIENTE
DIAGNOSTICENTRO	100	60	100	40	100	EFICIENTE
EMPRESA DE ASEO	91.7	55.02	100	40	95.02	EFICIENTE
EMPRESA DE SALUD	100	60	100	40	100	EFICIENTE
ENERGÍA	100	60	100	40	100	EFICIENTE
INSTITUTO DE MOVILIDAD	100	60	100	40	100	EFICIENTE
MEGABUS	0	0	0	0	0	
TERMINAL DE TRANSPORTE	100	60	100	40	100	EFICIENTE
UKUMARÍ	100	60	100	40	100	EFICIENTE

Fuente: Consultor.



CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	31 de 98

A continuación se describe de manera detallada la gestión ambiental y la inversión realizada por cada entidad durante el año 2017.

11. ENTIDADES

11.1 AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA



La calificación de resultados es realizada de acuerdo a la metodología descrita en el punto 9.2 por medio de la Matriz Evaluación Gestión Fiscal, la cual fue diligenciada con la información suministrada por la entidad.

Los componentes evaluados para la vigencia 2017 son:

- Gestión de las empresas de servicios públicos
- Evaluación inversión ambiental
- Educación ambiental
- Saneamiento básico

La contraloría como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión ambiental del Aeropuerto Internacional Matecaña vigencia 2017 **CUMPLE** con los principios de eficiencia y eficacia en las acciones evaluadas, demostrando con esto una protección a los recursos naturales del municipio.

A continuación se presenta de forma detallada la calificación obtenida:

TABLA Nº 11.
PUNTAJE EN GESTIÓN AMBIENTAL - AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA

TABLA 1 – 4			
GESTIÓN AMBIENTAL			
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Cumplimiento de planes, programas y	100	0,6	60
Inversión ambiental	95.5	0,4	38.2
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1	98.2

Fuente: Consultor.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME FINAL AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	32 de 98

El puntaje global obtenido por el Aeropuerto Internacional Matecaña en Gestión Ambiental, realizada en la vigencia 2017 es de **98.2** puntos. Por lo tanto se ubica en un rango mayor de 80 puntos; dando como calificación **EFICIENTE**.

**TABLA N°12.
CUMPLIMIENTO PLANES Y PROYECTOS GESTIÓN AMBIENTAL**

TABLA 1.4. A CUMPLIMIENTO PLANES Y PROYECTOS GESTIÓN AMBIENTAL			
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.			
N°	Criterio	Resultado	Observaciones
1	Visitas de Inspección y Vigilancia ANLA, Transferencia de sobretasa ambiental a ANLA.	1	Criterio 1
2	Plan de manejo ambiental	2	Criterio 2
3	Plan de Contingencia, cronograma de ejecución y registros	2	Criterio 3
4	Gestión socio ambiental	2	Criterio 4
5	Gestión ambiental	2	Criterio 5
6	Gestión de fauna peligrosa para la aviación	2	Criterio 6
7	Control fauna	2	Criterio 7
8	Rehabilitación ambiental	2	Criterio 8
9	Monitoreo ambiental	2	Criterio 9
10	Gestión de residuos sólidos	2	Criterio 10
11	Manejo de RESPEL y Especiales	2	Criterio 11
12	Sistema de tratamiento de agua residual	2	Criterio 12
13	Control de vectores	2	Criterio 13
14	Seguimiento de indicadores ambientales	2	Criterio 14
15	Informe de auditoría de control interno 2017	2	Criterio 15
16	Normas o actos administrativos que incorporen el componente ambiental	2	Criterio 16

Fuente: Consultor.

El total cumplimiento para la tabla de Gestión Ambiental (tabla 1.4A) obtenido para la gestión realizada por el Aeropuerto Internacional Matecaña en la vigencia de 2017 es de **100** puntos y para la inversión ambiental (tabla 1.4B) es de **95,5** puntos.



CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	33 de 98

TABLA Nº 13. INVERSIÓN AMBIENTAL

TABLA 1.4. B INVERSIÓN AMBIENTAL			
Inversión Ambiental			
Nº	Criterio	Resultado	
1	Visitas de Inspección y Vigilancia ANLA, Transferencia de sobretasa ambiental a ANLA.	1	135.6
2	Plan de manejo ambiental		0.0
3	Plan de Contingencia, cronograma de ejecución y registros	2	0.2
4	Gestión socio ambiental	2	25.0
5	Gestión ambiental	2	37
6	Gestión de fauna peligrosa para la aviación	2	26.2
7	Control fauna	2	43.2
8	Rehabilitación ambiental	2	48.2
9	Monitoreo ambiental	2	397.5
10	Gestión de residuos sólidos		0.0
11	Manejo de RESPEL y Especiales	2	19.9
12	Sistema de tratamiento de agua residual	2	115.7
13	Control de vectores	2	11.2
14	Seguimiento de indicadores ambientales		0.0
15	Informe de auditoría de control interno 2016		0.0
16	Normas o actos administrativos que incorporen el componente ambiental		0.0
TOTAL INVERSIÓN AMBIENTAL		95,5	859.6

Fuente: Consultor.

11.1.1 EVALUACION DE LOS CRITERIOS

CRITERIO 1: VISITAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA ANLA

En la resolución de gerencia N° 138 de 2017 por medio de la cual se ordena un pago a la autoridad nacional de licencias ambientales ANLA por seguimiento al expediente LAM6061. Allí se considera que la ANLA realizó visita de seguimiento a la resolución N° 484 del 20 de mayo de 2013 durante los días 30 y 31 de mayo y 1 de junio de 2017 y resuelve el pago de sesenta y seis millones cuatrocientos ochenta y un mil novecientos treinta y seis pesos (\$66.481.936) a la ANLA por concepto del seguimiento para la vigencia 2017 de la licencia ambiental.

En la resolución de gerencia N° 139 de 2017 por medio de la cual se ordena un pago a la autoridad nacional de licencias ambientales ANLA por seguimiento al expediente LAM2980. Allí se considera que la ANLA realizó visita de seguimiento a la Resolución N° 338 del 10 de marzo de 2005 modificada por la resolución N° 1151 del 28 de diciembre de 2012 durante los días 30 y 31 de mayo y 1 de junio de 2017 y resuelve el pago de sesenta y nueve millones mil pesos (\$69.0) a la



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME FINAL AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	34 de 98

ANLA por concepto del seguimiento para la vigencia 2017 del plan de manejo ambiental.

Resolución de gerencia N° 219 de 2017, por medio de la cual se ordena un pago a la ANLA por el servicio de evaluación para realizar la cesión total del proyecto, obra o actividad “medidas de manejo ambiental para la operación y manejo del aeropuerto internacional Matecaña” el cual está aprobado mediante resolución 338 de 2005 y modificado mediante resolución 1151 de 2012 y resuelve el pago de quince millones novecientos mil pesos (\$15.9) a la ANLA por el servicio de evaluación para realizar la cesión total del proyecto, obra o actividad. Este valor no está incluido en la rendición de la cuenta.

Resolución de gerencia N° 220 de 2017 por la cual se ordena el pago a la ANLA por el servicio de evaluación para realizar la cesión total del proyecto, obra o actividad “conformación de franjas, zona resa y geometría de la pista del aeropuerto internacional Matecaña” el cual está aprobado mediante resolución 484 de 2013 y resuelve el pago de quince millones novecientos mil pesos (\$15.9) a la ANLA por el servicio de evaluación para realizar la cesión total del proyecto, obra o actividad. Este valor no está incluido en la rendición de la cuenta.

CRITERIO 2: PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

El Aeropuerto cuenta con un documento de plan de manejo ambiental, en el cual se evidencia que los aforos y las caracterizaciones realizadas son del 2010. Se recomienda realizar la actualización de dicho documento.

CRITERIO 3: PLAN DE CONTINGENCIA, CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN Y REGISTROS

El Aeropuerto Internacional Matecaña, cuenta con el Plan de Contingencias, el cual fue elaborado por la empresa Ambiental Consultores y Cia LTDA en el año 2013 cumpliendo los parámetros establecidos por la legislación Colombiana.

CRITERIO 4: GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL

En la gestión socio ambiental, se tuvieron en cuenta los contratos realizados por el Aeropuerto en actividades como:

- Apoyar la ejecución del Plan de Gestión Socio-ambiental del Aeropuerto.
- Ejecución y seguimiento a las actividades socio ambientales del PMA.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME FINAL AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	35 de 98

- Efectuar recorridos mensuales de monitoreo al Área de Influencia Directa para la identificación de cambios en la realidad social y/o ambiental en la zona.
- Procesos de participación social con los barrios aledaños al Aeropuerto.
- Atención a la comunidad con las respuestas de las quejas, reclamos y solicitudes.

Se revisaron los contratos con sus respectivos soportes y registros. Se encuentran en los anexos del informe.

CRITERIO 5: GESTIÓN AMBIENTAL

En la gestión ambiental se tuvieron en cuenta los contratos realizados por el Aeropuerto en actividades como:

- Apoyar las actividades inherentes a la oficina de Gestión Ambiental.
- Coordinar actividades de capacitación en todos los temas de Gestión Ambiental.
- Apoyar la elaboración de informes técnicos en procesos ambientales de certificación, inspección, mantenimiento y mejoramiento de la entidad.
- Participar en la planificación, diseño e implementación del Sistema de Gestión Ambiental.
- Participar activamente en la implementación y sostenimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se revisaron los contratos con sus respectivos soportes. Se encuentran en los anexos del informe.

CRITERIO 6: GESTIÓN DE FAUNA PELIGROSA PARA LA AVIACIÓN

En gestión de fauna y fauna peligrosa, se tuvieron en cuenta los contratos realizados por el AIM en actividades como:

- Apoyo en la ejecución del programa de Gestión del Riesgo por Aves y otra Fauna (GERPAF)
- Actualizar el inventario de Fauna presente en el Aeropuerto.
- Actualizar la clasificación de avifauna según el nivel de peligrosidad para las operaciones aeronáuticas
- Apoyo a los programas de manejo y protección de la fauna silvestre y su hábitat.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME FINAL AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	36 de 98

- Oficiar como secretario del Comité de peligro aviario del AIM.
- Coordinar actividades de capacitación para implementación de actividades de manejo de fauna Silvestre peligrosa para la aviación.
- Actividades de control activo y pasivo de fauna dentro y fuera del aeródromo.
- Monitoreo y reporte de fauna peligrosa para la aviación.

Adicional a esto, el AIM cuenta con un Plan de Manejo de Fauna Peligrosa para la Aviación, el cual se encuentra en los anexos del informe. Se revisaron los contratos con sus respectivos soportes. Se encuentran en los anexos del informe

CRITERIO 7: CONTROL FAUNA

En control de fauna, se tuvo en cuenta los contratos realizados por el aeropuerto, algunas actividades se describen a continuación:

- Ejecutar las actividades de control activo y pasivo de fauna dentro y fuera del aeródromo.
- Participar en las inspecciones de pista en compañía de los bomberos aeronáuticos y/o los inspectores de rampa, con el fin de dar cumplimiento de los protocolos establecidos para tal fin.
- Ejecutar las acciones de recolección y disposición final de restos de fauna de acuerdo al protocolo establecido.
- Participar activamente en el programa de identificación y notificación de peligros y gestión del riesgo del programa S.M.S. del AIM.

CRITERIO 8: REHABILITACIÓN AMBIENTAL

Se realizó un contrato interadministrativo para la rehabilitación ambiental en la zona de reserva y otras áreas de compensación forestal a partir de la ejecución del manual para el monitoreo y mantenimiento de la restauración ecológica, capacitación en control de fauna presente en el aeródromo y apoyo al cumplimiento de requerimientos establecidos por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA en el Aeropuerto Internacional Matecaña. Entre las actividades a desarrollar están:

- Efectuar el monitoreo del proceso de la restauración ecológica del área de reserva del Aeropuerto.



CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	37 de 98

- Apoyar al Aeropuerto Internacional Matecaña en la rehabilitación ambiental de su zona de reserva.

CRITERIO 9: MONITOREO AMBIENTAL

Se realizó un contrato con el fin de realizar los siguientes monitoreos:

- Monitoreo de agua potable.
- Monitoreo de agua residual.
- Monitoreo de ruido ambiental y emisión de ruido.
- Modelación de ruido.
- Monitoreo calidad de aire.
- Modelación calidad de aire.
- Caracterizaciones de residuos sólidos.
- Censo poblacional.

RUIDO: Según el Plan de Manejo Ambiental, el Aeropuerto ha desarrollado estudios de medición de ruido en el área de influencia directa como indirecta desde el año 2005, con el fin de determinar los niveles de cumplimiento de las normas ambientales y definir medidas de manejo ambiental para mitigar los efectos que esta operación pueda generar.

Adicional a esto, el AIM cuenta con un Plan de Gestión de Ruido cuyo objetivo es asegurar que los niveles de presión sonora generada por las operaciones se mantengan dentro de los límites establecidos por la legislación ambiental vigente.

El aeropuerto entrega el último informe de monitoreo del ruido ambiental y emisiones de ruido en el área de influencia del aeropuerto realizado por la empresa GEMA en agosto de 2017; dando como resultado que diversos puntos muestreados exceden los límites normativos de ruido. Se anexa informe con las respectivas recomendaciones.

Calidad del aire: En el informe de monitoreo de calidad del aire realizado por la empresa GEMA en diciembre del 2016, el resultado es que todos los parámetros se encuentran entre los valores establecidos por la normatividad.

Monitoreo de agua residual: Se realizó un análisis integral de los resultados de caracterización de agua residual en 10 puntos ubicados en el aeropuerto siguiendo los procedimientos recomendados por STANDARD METHODS FOR EXAMINATION WATER AND WASTERWATER en mayo de 2017, el resultado



CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	38 de 98

arrojó algunas no conformidades, debido a que los valores exceden establecidos en la resolución 0631 de 2015.

Los informes de monitoreo de ruido, calidad del aire y calidad del agua se encuentran anexos al informe.

CRITERIO 10: GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

La empresa GEMA realiza la caracterización de los residuos sólidos del aeropuerto, dando como resultado lo siguiente:

TABLA N° 20
AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA.
GENERACIÓN MENSUAL RSC
VIGENCIA 2017.

Cifras en Kg

MES	TOTAL (kg/mes)	RECICLABLES (Kg/mes)
Enero	6,439	1,441
Febrero	5,645	1,323
Marzo	6,512	1,456
Abril	5,724	1,109
Mayo	7,164	1,254
Junio	7,721	1,585

Fuente: Información ambiental AIM

TABLA N° 21
AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA.
PORCENTAJE DE CARACTERIZACIÓN FÍSICA.
VIGENCIA 2017

Cifras en porcentaje

TIPO DE RESIDUO	PROMEDIO
Textil	3.66
Vidrio	8.14
Orgánicos	4.56
Metales	0.39
Papel y cartón	1.68
Plásticos	9.37
Ordinarios	38.88
TOTAL	100

Fuente: Información ambiental AIM

CRITERIO 11: MANEJO DE RESPALDO Y ESPECIALES



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME FINAL AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	39 de 98

Se realiza un contrato de recolección de transporte tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos generados en las instalaciones del Aeropuerto Internacional Matecaña, en el cual el prestador del servicio debe cumplir con las características descritas en el Artículo 16 del Decreto 4741 de 2005: "Artículo 16°. Obligaciones del transportista de residuos o desechos peligrosos. De conformidad con lo establecido en la Ley y en el marco de la gestión integral de los residuos o desechos peligrosos.

La empresa GEMA realiza la cartelización de los residuos especiales, dando como resultado lo siguiente:

**CUADRO N° 22.
AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA.
CARACTERIZACIÓN DE RESPEL.
VIGENCIA 2017**

Cifras en Kg

MES	TOTAL kg
Enero	1.368,8
Febrero	1.545,6
Marzo	667,3
Abril	679,08
Mayo	873,4
Junio	682

Fuente: Información ambiental AIM

CRITERIO 12: SISTEMA TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL

Se realiza un contrato de prestación del servicio de operación y mantenimiento de los sistemas de tratamiento de agua residual del Aeropuerto Internacional Matecaña. Entre las actividades a desarrollar están:

- Ejecutar el manual de operación y mantenimiento de los sistemas de tratamiento de agua residual del Aeropuerto Internacional Matecaña.
- Actividades de mantenimiento: Revisión y des taponamiento de accesorio. Evacuación de natas y flotantes presentes en las trampas de grasa y STAR´S. Limpieza y des colmatación en las conexiones de entrada (Rejillas) y salida. Remoción y disposición de material extraño, entre otros.



CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	40 de 98

CRITERIO 13: CONTROL DE VECTORES

El aeropuerto realiza un contrato de prestación de servicios especializados para el control de vectores que garanticen la desratización desinsectación y otras medidas sanitarias para mantener las áreas del Aeropuerto Internacional Matecaña exentas de artrópodos rastreros y voladores roedores y otros vectores. Algunas de las actividades a realizar son:

- Realizar bimestralmente, fumigaciones generales contra vectores, insectos, rastreros y voladores, garantizando la desratización, desinsectación y otras medidas sanitarias con el objeto de mantener las áreas del terminal portuario, exentas de artrópodos rastreros y voladores, roedores y otros vectores nocivos para la salud humana en los cuatro niveles del terminal de pasajeros.
- Realizar quincenalmente control de roedores.
- Realizar mensualmente, revisión e intervención de zonas propicias para la reproducción de zancudos, mediante medios físicos (vaciado y recolección de objetos que acumulen agua) o aplicación de larvicidas en todas los canales, rejillas y recamaras de manejo de agua lluvia ubicados en plataforma, bodegas, zona de bomberos, paralelos a la Pista y otras áreas internas del A.I.M.

CRITERIO 14: SEGUIMIENTO DE INDICADORES AMBIENTALES

TABLA N° 23
AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA.
SEGUIMIENTO DE INDICADORES AMBIENTALES.
VIGENCIA 2017

META	INDICADOR
<5%	Mantener los niveles de emisión de ruido del Aeropuerto Internacional Matecaña, según modelación de ruido aeronáutico, dentro de los estándares permitidos por la Resolución 627 de 2006.
100%	Cumplir el 100% de la normatividad vigente referente a calidad del aire manteniendo los niveles de contaminantes criterio dentro de los límites máximos permisibles (Resolución 601 de 2006 o la que la modifique)
100%	Mantener los niveles de sustancias de interés sanitario dentro de los límites máximos permisibles establecidos por la normatividad vigente referente a calidad del agua (Decretos 3930 de 2010 y 1594 de 1984).
100%	Mantener los niveles de calidad de agua para consumo humano dentro de los límites máximos permisibles establecidos por la normatividad vigente referente a agua potable (resolución 2115 de 2007).



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME FINAL AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	41 de 98

META	INDICADOR
100%	Asegurar la adecuada gestión y disposición final del 100% de residuos aprovechables con gestores correspondientes
1%	Disminuir la generación de los residuos sólidos industriales en un 1% anual hasta mantener la mínima generación de los mismos, garantizando su adecuada disposición final
1%	Disminuir la generación de los residuos sólidos biosanitarios en un 1% anual hasta mantener la mínima generación de los mismos, garantizando su adecuada disposición final.
100%	Entregar el 100% de los residuos peligrosos que se generen en el aeropuerto a la empresa prestadora de servicios autorizada por la autoridad ambiental
100%	Cumplir el 100% de las capacitaciones programadas en la gestión de RESPEL en el Aeropuerto
80%	Cumplir con lo propuesto en el PMA con respecto a la protección y manejo de coberturas vegetales en el aeropuerto internacional Matecaña.
>80%	Proteger las especies existentes de fauna silvestre y sus hábitats dentro del área del Aeropuerto, especialmente en la zona de vegetación secundaria alta.
2,4 Has	Has de áreas protegidas
0 - 5	Índice de calidad del agua
0 - 50	Índice de calidad del aire
100%	Porcentaje de personas sensibilizadas en temas ambientales
12	Número de monitoreos de control de la calidad ambiental realizados

Fuente: Información ambiental AIMCRITERIO 15: INFORME DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO 2017



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME FINAL AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	42 de 98

En el Aeropuerto, este seguimiento por parte de control interno está basado en el mapa de riesgos, el plan de gestión y plan de acción.

CRITERIO 16: NORMAS O ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE INCORPOREN EL COMPONENTE AMBIENTAL

El AIM cuenta con las siguientes resoluciones encaminadas a la incorporación del componente ambiental:

- Resolución de gerencia No. 479 de 2013. “Por medio del cual se Adopta el Plan de Manejo Ambiental del Aeropuerto Internacional Matecaña de Pereira”.
- Resolución de gerencia N° 217 de 2015, “Por la cual se adopta e implementa el Plan de Manejo de Fauna silvestre Peligrosa para la Aviación del aeropuerto Internacional Matecaña – PMFSAIM”.
- Resolución de gerencia N° 39 de 2017 “Por medio de la cual se ordena el pago a la Corporación Autónoma Regional de Risaralda CARDER, por seguimiento al Plan de Contingencia para control de derrames y/o emisiones contaminantes del Aeropuerto Internacional Matecaña , resolución 164 de 2013”.
- Resolución de Gerencia N° 138 de 2017, “Por medio de la cual se ordena un pago a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, por seguimiento de expediente LAM 6061”.
- Resolución de Gerencia N° 139 de 2017, “Por medio de la cual se ordena un pago a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, por seguimiento de expediente LAM 2980”.
- Resolución de Gerencia N° 219 de 2017, “Por medio de la cual se ordena un pago a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, por el servicio de evaluación para realizar la cesión total del proyecto. Obra o actividad, medidas de manejo ambiental para la operación y manejo del Aeropuerto Internacional Matecaña” el cual está aprobado mediante resolución 338 de 2005 y modificado mediante resolución 11512 de 2012”.
- Resolución de Gerencia N° 220 de 2017, “Por medio de la cual se ordena un pago a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, por el servicio de evaluación para realizar la cesión total del proyecto, obra o actividad “Conformación de franjas, zona RESA y geometría de la pista del aeropuerto Internacional Matecaña” el cual está aprobado mediante resolución 484 de 2013”.



CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	43 de 98

11.2 ALCALDÍA DE PEREIRA



La calificación de resultados es realizada de acuerdo a la metodología descrita en el punto 9.2 por medio de la Matriz Evaluación Gestión Fiscal, la cual fue diligenciada con la información suministrada por la entidad.

Los componentes evaluados para la vigencia 2017 son:

- Gestión de las empresas de servicios públicos
- Evaluación inversión ambiental
- Educación ambiental
- Saneamiento básico

La contraloría como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión ambiental de la Alcaldía Municipal de Pereira vigencia 2017 **CUMPLE** con los principios de eficiencia y eficacia en las acciones evaluadas, demostrando con esto que no hay una protección a los recursos naturales del municipio.

A continuación se presenta de forma detallada la calificación obtenida:

TABLA N° 24.
PUNTAJE EN GESTIÓN AMBIENTAL – ALCALDÍA MUNICIPAL

TABLA 1 – 4			
GESTIÓN AMBIENTAL			
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Cumplimiento de planes, programas y	94.4	0,6	56.64
Inversión ambiental	94.4	0,4	37.76
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1	94.4

Fuente: Consultor.

El puntaje global obtenido por la Alcaldía de Pereira en Gestión Ambiental, realizada en la vigencia 2017 es de **94.4** puntos. Por lo tanto se ubica en un rango mayor de 80 puntos; dando como calificación **EFICIENTE**.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME FINAL AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	44 de 98

**TABLA Nº 25
. CUMPLIMIENTO PLANES Y PROYECTOS GESTIÓN AMBIENTAL**

TABLA 1.4. A CUMPLIMIENTO PLANES Y PROYECTOS GESTIÓN AMBIENTAL			
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.			
Nº	Criterio	Resultado	Observaciones
1	Prevención para reducción de factores de riesgo y atención de desastres (DIGER)	2	Criterio 1
2	Asesoría para la coordinación de la gestión ambiental y de servicios públicos en el municipio	2	Criterio 2
3	Subsidio a los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo a los usuarios de los estratos 1,2 y 3 en el municipio	2	Criterio 3
4	Mejoramiento de la gestión ambiental en el municipio	1	Criterio 4
5	Mejoramiento integral del saneamiento básico en la zona rural	2	Criterio 5
6	Construcción obras de mitigación de riesgo	2	Criterio 6
7	Mantenimiento y adecuación escombrera municipal	2	Criterio 7
8	Incremento del espacio público efectivo y el número de árboles en el espacio público del municipio	2	Criterio 8
9	Informe de auditoría de control interno 2017	2	Criterio 9
10	Normas o actos administrativos que incorporen el componente ambiental	2	Criterio 10
TOTAL CUMPLIMIENTO PLANES Y PROYECTOS		94.4	

Fuente: Consultor.

El total cumplimiento para la tabla de Gestión Ambiental (tabla 1.4A) obtenido para la gestión realizada por la Alcaldía en la vigencia de 2017 es de **94,4** puntos y para la inversión ambiental (tabla 1.4B) es de **94.4** puntos.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME FINAL AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	45 de 98

**TABLA N° 26
. INVERSIÓN AMBIENTAL**

TABLA 1.4. B INVERSIÓN AMBIENTAL			
Inversión Ambiental			
N°	Criterio	Resultado	
1	Prevención para reducción de factores de riesgo y atención de desastres	2	1.185.2
2	Asesoría para la coordinación de la gestión ambiental y de servicios públicos en el municipio de Pereira	2	349.3
3	Subsidio a los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo a los usuarios de los estratos 1,2 y 3 en el municipio	2	6.207.8
4	Mejoramiento de la gestión ambiental en el municipio	2	914.5
5	Mejoramiento integral del saneamiento básico en la zona rural	1	2.026.6
6	Construcción obras de mitigación de riesgo	2	4.099
7	Mantenimiento y adecuación escombrera municipal	2	57.4
8	Incremento del espacio público efectivo y el número de árboles en el espacio público del municipio	2	430
9	Informe de auditoría de control interno 2017	2	0.0
10	Normas o actos administrativos que incorporen el componente ambiental	2	0.0
TOTAL INVERSIÓN AMBIENTAL		94.4	17.314

Fuente: Consultor.

11.2.1 EVALUACION DE LOS CRITERIOS

CRITERIO 1: PREVENCIÓN PARA REDUCCIÓN DE FACTORES DE RIESGO Y ATENCIÓN DE DESASTRES

La secretaría de gobierno realizó entre otras las siguientes actividades:

- Ejecutar un programa de información, educación y capacitación en gestión del riesgo.
- Identificar el 3% de los predios localizados en zonas de alto riesgo no mitigable y de alto riesgo mitigable de la ciudad.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME FINAL AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	46 de 98

- Capacitar a personas en materia de prevención de riesgo en instituciones educativas y comunidad organizada.
- Ejecutar un programa de manejo integral de áreas liberadas por procesos de reubicación de viviendas en zonas de riesgo alto no mitigable en operación.
- Brindar atención a las familias afectadas por la ocurrencia de algún hecho natural y/o antrópico en la zona urbana y rural del municipio de Pereira.
- Realizar operativos de control ambiental a establecimientos comerciales, comunas y corregimientos de la ciudad de Pereira.
- Realizar jornadas pedagógicas de cultura ambiental.

Durante el año 2017 se atendieron 276 emergencias, distribuidas así:

**TABLA N° 27.
EMERGENCIAS ATENDIDAS**

Cifras en número de emergencias

MES	CANTIDAD
Enero	12
Febrero	5
Marzo	26
Abril	38
Mayo	64
Junio	20
Julio	16
Agosto	31
Septiembre	17
Octubre	17
Noviembre	20
Diciembre	10
TOTAL	276

Fuente: Informe de gestión. Gobierno 2017

Durante el año 2017, el número de personas afectadas fueron 782, distribuidas por barrios de la siguiente manera:

**TABLA N° 28
NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS POR BARRIOS**

Cifras en número de personas

BARRIO	TOTAL
Brisas del cauca	200
Barrio nuevo	203
Cesar toro	160
Centro	101
Carbonera	57
Destapada	46
Paso nivel	10
La obra	5
TOTAL	782

Fuente: Informe de gestión. Gobierno 2017



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME FINAL AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	47 de 98

CRITERIO 2: ASESORÍA PARA LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

La secretaría de planeación realizó entre otras las siguientes actividades:

- Análisis espacial de los escenarios de cambio climático para Pereira, seguimiento a la implementación del proyecto de transferencia de paquetes tecnológicos para la adaptación urbana y rural al cambio climático. Se formula el programa de aprovechamiento de los recursos maderables y no maderables del bosque. Formulación de la agenda ambiental municipal y operativización del sistema de gestión ambiental, entre otras actividades.
- Seguimiento y registro de la conmemoración de fechas ambientales por parte de las diferentes entidades de la administración municipal.
- Publicación de boletines virtuales de la gestión ambiental municipal y diseño e impresión de cartillas de cambio climático y se realiza la divulgación de la gestión del cambio climático y de la estructura ecológica principal.
- Apoyar el procedimiento de pago por servicios ambientales a propietarios de predios beneficiados con la metodología de priorización.
- Apoyar la formulación de los acuerdos de manejo de los humedales priorizados (La Florida).
- Socializar y acompañar el proceso de aprobación del proyecto de acuerdo para la creación del Sistema Municipal de Áreas Protegidas y Suelos de Protección del Municipio de Pereira.
- Apoyar la formulación de los acuerdos de manejo de los humedales priorizados y formular en conjunto con CARDER los lineamientos de intervención de los corredores ambientales.
- Asesorar a las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos en lo referente a la aplicación de subsidios y contribuciones de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo y funcionamiento del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos y el mínimo vital.
- Sistematizar la información disponible en el Fondo de Solidaridad y redistribución de Ingresos para rendirla en los formatos establecidos por el Sistema Único de Información (SUI) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
- Realizar seguimiento y ajuste a las metas establecidas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y gestionar el cumplimiento de las metas asignadas a la Secretaria de Planeación.
- Transferir a las empresas deficitarias con suscriptores de estratos beneficiados el 100% de los subsidios para el servicio de aseo en las zonas urbana y rural del municipio de Pereira.

CRITERIO 3: SUBSIDIO A LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO A LOS USUARIOS DE LOS ESTRATOS 1,2 Y 3 EN EL MUNICIPIO



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME FINAL AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	48 de 98

Transferir a las empresas deficitarias con suscriptores de estratos beneficiados el 100% de los subsidios para los servicios de acueducto y alcantarillado en las zonas urbana y rural del municipio.

CRITERIO 4: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO

Por parte de la secretaría de Desarrollo Rural se desarrollaron diferentes actividades como:

- Evaluar en un 100% las condiciones de vulnerabilidad de los productores.
- Implementar un programa de educación área el conocimiento, conservación y protección de los suelos en ejecución.

Cabe anotar que la baja ejecución se debe a que la meta establecida en el subprograma de conservación de ecosistemas es la compra de predios para protección y conservación ambiental; por motivo de ajuste a las áreas declaradas de importancia estratégica por parte de la CARDER se ajustó el proceso y se realizó el avalúo de los predios.

- Implementar un proceso metodológico de esquemas de pago por servicios ambientales y otro tipo de incentivo de conservación.
- Diseñar e implementar medidas de adaptación al cambio climático

CRITERIO 5: MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SANEAMIENTO BÁSICO EN LA ZONA RURAL

Por parte de la secretaría de Desarrollo Rural se desarrollaron diferentes actividades como:

- Realizar saneamiento hídrico a 89 predios en la zona rural dispersa.
- Realizar saneamiento hídrico en dos centros poblados.
- Mantenimiento de 24 sistemas de tratamiento de aguas residuales en la zona rural.

CRITERIO 6: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO

Estas actividades fueron desarrolladas por la secretaria de infraestructura. Se evidenció el Plan de Manejo Ambiental PMA cuyo objetivo es determinar las acciones ambientales de prevención, mitigación o compensación de impactos que se ocasionen durante la gestión, construcción y operación del proyecto con el fin de garantizar la estabilidad, conservación y sostenibilidad de los activos ambientales presentes en el área de influencia. Adicional a esto se revisaron los informes mensuales de gestión ambiental, verificando el cumplimiento de cada uno de los programas ambientales.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME FINAL AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	49 de 98

CRITERIO 7: MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN ESCOMBRERA MUNICIPAL

Estas actividades fueron desarrolladas por la secretaria de infraestructura, mediante un contrato de obra cuyo objeto fue:” Construcción cerramiento perimetral y realice de cámaras en la escombrera Guadalcanal del municipio de Pereira”. Se evidencia el Plan de Manejo Ambiental PMA, donde se determinan las medidas que deben implementarse para prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos que se generan por la construcción del proyecto.

CRITERIO 8: INCREMENTO DEL ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO Y EL NÚMERO DE ÁRBOLES EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO

Estas actividades fueron desarrolladas por la secretaria de infraestructura, en un contrato cuyo objeto fue “aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar el mantenimiento de 10.000 árboles sembrados en el año 2016, tratamiento fitosanitarios de árboles y siembra de 9.000 nuevos árboles con alturas entre 1.5 mts y 2 mts en el área urbana del municipio de Pereira”. Se verifica el contrato, el acta de inicio, el acta de finalización y los informes de actividades; en estos se verifican la cantidad de árboles por especie, la ficha técnica de cada árbol, entre otros.

CRITERIO 9: INFORME DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO 2017

La oficina de control interno realiza la entrega del informe realizado para el cumplimiento del plan de mejoramiento, con su respectiva acta de reunión y lista de asistencia.

CRITERIO 10: NORMAS O ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE INCORPOREN EL COMPONENTE AMBIENTAL

- Decreto 1034 del 20 de diciembre de 2016, por medio del cual se actualiza el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos en el municipio de Pereira adoptado mediante decreto 1002 de 2015.
- Acuerdo 33 de 2016 por medio del cual se adopta la política ambiental y el sistema de gestión ambiental del municipio de Pereira y se deroga el acuerdo 38 de 2009.
- Acuerdo 35 de 2016 por medio del cual se adopta la revisión de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME FINAL AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	50 de 98

- Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Pereira adoptado mediante Decreto 1002 de 2015.
- Acuerdo 02 de 2015. Por el cual se adopta la metodología para la valoración integral de los servicios ecosistémicos para el municipio de Pereira.
- Decreto 119 de 2017. Por medio del cual se implementa el proyecto del mínimo vital de agua potable y alcantarillado en el municipio de Pereira.
- Decreto 709 de 2017. Por medio del cual se justifica la modificación del decreto 119 de 2017 y se dictan otras disposiciones.

11.3 AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA



La calificación de resultados es realizada de acuerdo a la metodología descrita en el punto 9.2 por medio de la Matriz Evaluación Gestión Fiscal, la cual fue diligenciada con la información suministrada por la entidad.

Los componentes evaluados para la vigencia 2017 son:

- Gestión de las empresas de servicios públicos
- Evaluación inversión ambiental
- Educación ambiental
- Saneamiento básico

La contraloría como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión ambiental de Aguas y aguas vigencia 2017 **CUMPLE** con los principios de eficiencia y eficacia en las acciones evaluadas, demostrando con esto una protección a los recursos naturales del municipio.

A continuación se presenta de forma detallada la calificación obtenida:



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME FINAL AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	51 de 98

**TABLA Nº 29.
PUNTAJE EN GESTIÓN AMBIENTAL
AGUAS Y AGUAS**

TABLA 1 – 4			
GESTIÓN AMBIENTAL			
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERACIÓN	PUNTAJE ATRIBUIDO
Cumplimiento de planes, programas y	100	0,6	60
Inversión ambiental	100	0,4	40
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1	100

FUENTE: Consultor.

El puntaje global obtenido por Aguas y aguas en Gestión Ambiental, realizada en la vigencia 2017 es de **100** puntos. Por lo tanto se ubica en un rango mayor de 80 puntos; dando como calificación **EFICIENTE**.

**TABLA Nº 30
CUMPLIMIENTO PLANES Y PROYECTOS GESTIÓN AMBIENTAL**

TABLA 1.4. A CUMPLIMIENTO PLANES Y PROYECTOS GESTIÓN AMBIENTAL			
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.			
#	Criterio	Resultado	Observaciones
1	Prestación del servicio de agua potable	2	Criterio 1
2	Mejoramiento del Sistema de Saneamiento Hídrico	2	Criterio 2
3	Gestión Integral de residuos sólidos	2	Criterio 3
4	Residuos especiales y peligrosos	2	Criterio 4
5	Programa de uso eficiente y ahorro del agua PUEAA	2	Criterio 5
6	Cultura ambiental	2	Criterio 6
7	Ocupación de cauces	2	Criterio 7
8	Permiso de vertimiento	2	Criterio 8
9	Transferencia de sobretasa	2	Criterio 9
10	Seguimiento de indicadores ambientales	2	Criterio 11
11	Informe de auditoría de control interno 2016	2	Criterio 12
12	Normas o actos administrativos que	2	Criterio 13



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME FINAL AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	52 de 98

	incorporen el componente ambiental		
TOTAL CUMPLIMIENTO PLANES Y PROYECTOS		100	

Fuente: Consultor.

El total cumplimiento para la tabla de Gestión Ambiental (tabla 1.4A) obtenido para la gestión realizada por Aguas y aguas en la vigencia de 2017 es de **100** puntos y para la inversión ambiental (tabla 1.4B) es de **100** puntos.

**TABLA N°31
INVERSIÓN AMBIENTAL**

TABLA 1.4. B INVERSIÓN AMBIENTAL			
Inversión Ambiental			
#	Criterio	Resultado	
1	Prestación del servicio de agua potable	2	8.358
2	Mejoramiento del Sistema de Saneamiento Hídrico	2	17.527
3	Gestión integral de residuos sólidos		0.0
4	Residuos especiales y peligrosos		0.0
5	Programa de uso eficiente y ahorro del agua PUEAA		0.0
6	Cultura ambiental		0.0
7	Ocupación de cauces	2	7.2
8	Permiso de vertimiento	2	2.4
9	Transferencia de sobre tasa	2	698.9
10	Seguimiento de indicadores ambientales		0.0
11	Informe de auditoría de control interno 2017		0.0
12	Normas o actos administrativos que incorporen el componente ambiental		0.0
TOTAL INVERSIÓN AMBIENTAL		100	26.594

Fuente: Consultor

11.3.1 EVALUACION DE LOS CRITERIOS

CRITERIO 1: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

Se realizaron contratos en actividades como:

- Suministro e instalación de hidrantes y purgas en diferentes puntos de la infraestructura de acueducto de Pereira.
- Obras de optimización de redes y acometidas de acueducto en diferentes sectores de la ciudad.
- Cumplimiento de planes de compensación forestal.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME FINAL AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	53 de 98

- Optimización electromecánica y obras complementarias para la planta de tratamiento y pozo profundo de la infraestructura de captación y potabilización de la empresa.

Se revisaron algunos contratos seleccionados aleatoriamente, donde se pudo verificar el cumplimiento del componente ambiental, como sus planes de manejo, informes de ejecución, entre otros.

CRITERIO 2. MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO HÍDRICO

Se realizaron contratos en actividades como:

- Construcción de aliviaderos y conexiones de redes de alcantarillado en diferentes sectores de la ciudad.
- Construcción interceptor Otún avenida del río.
- Obras de optimización de redes de alcantarillado.
- Renovación de redes de alcantarillado y optimización de aliviaderos.
- Obras complementarias de optimización del sistema de recolección y transporte de aguas servidas.

Se revisaron algunos contratos seleccionados aleatoriamente, donde se pudo verificar el cumplimiento del componente ambiental, como sus planes de manejo, informes de ejecución, entre otros.

CRITERIO 3: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y REGISTRO

La empresa cuenta con un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, cuyo objetivo es mitigar y controlar el impacto ambiental por la generación de residuos, realizando un manejo y disposición adecuada.

En 2017 se generaron 13.254 Kls de residuos sólidos comunes, distribuidos así:

**TABLA N° 32
AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA.
RESIDUOS SÓLIDOS COMUNES.
VIGENCIA 2017**

Cifras en Kg

TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD (Kls)
Plástico	1.517
Papel y cartón	4.967
Vidrio	1
Ordinarios orgánicos	6.769
TOTAL	13.254

Fuente: Información de la empresa aguas y aguas 2017



CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	54 de 98

CRITERIO 4: RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS

Los residuos especiales y voluminosos correspondientes a escombros, material de sumideros, el producto del Vactor, material resultante de la limpieza de colectores e interceptores, son recolectados por los contratistas y responsables de esta actividad, no se acopian, se disponen directamente en sitios autorizados.

En 2017 se generaron 43.943.59 Kg de residuos especiales y peligrosos, distribuidos así:

TABLA N° 33
AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA.
RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS.
VIGENCIA 2017

Cifras en Kg

TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD (Kg)
Industriales	305
Hospitalarios	94
Post consumo	1.560
Residuos sumideros	1.253.000
Escombros	42.689.000
TOTAL	43.943.959

Fuente: Información de la empresa aguas y aguas 2017

Se evidencian los soportes de las empresas recolectoras de dichos residuos.

CRITERIO 5: PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA PUEAA

La población objetivo de este programa son los usuarios del servicio de acueducto y alcantarillado del municipio de Pereira y los corregimientos de Puerto Caldas y Caimalito, viendo resultados en el componente técnico como la instalación de 24 macro medidores, digitalización de 14,8 Km de redes de agua potable y 13,3 Km de redes de alcantarillado. Renovación de 4.9 Km de redes de agua potable. En el componente comercial, la instalación de 20.512 medidores, 439 visitas para identificar posibles fraudes o consumos, entre otros. En el componente de educación ambiental 31 jornadas de capacitación para la conservación del recursos hídrico en zonas de influencia de la cuenca alta del río Otún, promoción del PUEAA en visitas a la planta de tratamiento de 8 instituciones educativas, entre otros.



CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	55 de 98

CRITERIO 6: CULTURA AMBIENTAL

Se han realizado convenios con el propósito de generar cambios positivos en los hábitos y actitudes sobre el uso y aprovechamiento de los recursos naturales; con la universidad Católica se realizaron entre otros:

- Festival intercolegiado de teatro con la participación de 10 instituciones.
- 5 crónicas y contenido periodístico sobre fauna, flora, cultura ambiental y procesos comunitarios.
- 18 talleres de cultura y educación ambiental

Con la asociación comunitario yarumo blanco, se estableció un convenio para aunar esfuerzo y recursos de tipo humano, técnico y logístico para promover el ecoturismo como esquema para la educación ambiental en los predios Buenos Aires y La Cascada en la cuenca alta del río Otún, desarrollando las siguientes actividades:

- Educación ambiental dirigida a habitantes de la cuenca alta del río Otún, niños y jóvenes de las instituciones educativas y turistas que visitan el sector.
- Comunicación con el fin de promover el mensaje de cuidado y preservación de la cuenca alta del río Otún.

CRITERIO 7: PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCES

Se evidencia en el formato F16D, pagos realizados para ocupación de cauces en proyectos como Alameda – Amanes, El Cardal, Egoyá, Comfamiliar – Villa Santana, Calvario – Monserrate, Hamburgo, Villa Mery – Arenosa, Avenida del Río, La Unidad, La Bohemia – Caimalito, entre otros. Por valor de \$ 7.283.920

En visita de control fiscal, se presentaron las evidencias de los pagos realizados.

CRITERIO 8: PERMISO DE VERTIMIENTO DE CARTER

Se evidencian pagos realizados por \$218.000 para el permiso de vertimientos en portal del campo. Igualmente, se evidencia el pago del seguimiento a los Planes de Sanamiento y Manejo de Vertimientos PSMV por \$2.232.143.

En visita de control fiscal, se presentaron las evidencias de los pagos realizados.



CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	56 de 98

CRITERIO 9: TRANSFERENCIA DE SOBRETASA

Se evidencian pagos realizados a tasa retributiva del Rio Otún y la planta de tratamiento por \$650.002.038 y por tasa de uso del agua en Puerto Caldas y Pereira por \$48.967.516 en el formato F16D.

En visita de control fiscal, se presentaron las evidencias de los pagos realizados.

CRITERIO 10: SEGUIMIENTO DE INDICADORES AMBIENTALES

TABLA N°. 34
AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA.
INDICADORES AMBIENTALES.
VIGENCIA 2017

META	INDICADORES
579 Ton CO ₂	Huella de carbono
5 ODS	Número de estrategias de conservación gestionadas
5.60 m ³ / Suscriptor	Índice de pérdida por usuario facturado - IPUF
70	INSF antes de captación
57	INSF Rio Constotá
2 veces la Demanda Hídrica	Oferta hídrica
0.25%	Índice de riesgo y calidad del agua - IRCA
30.53%	Índice de agua no contabilizada
50.00%	Implementación de la PTAR
48%	% residuos comunes aprovechables
73.01%	% Residuos especiales y peligrosos aprovechados

Fuente: Información suministrada por aguas y aguas

CRITERIO 11: INFORME DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO 2017

Se realizó la auditoría según las norma ISO 14001:2004.

El informe de auditoría de control interno es del año 2016, debido a que este se realiza cada 2 años.



CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	57 de 98

CRITERIO 12: NORMAS O ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE INCORPOREN EL COMPONENTE AMBIENTAL

- Acta N° 202 del 9 de marzo del 2017, por la cual se aprobó el plan estratégico 2017 – 2020 “Trabajamos por un futuro sostenible”.

11.4 DIAGNOSTICENTRO S.A.S



DIAGNOSTICENTRO S.A.S.
Experiencia que lo respalda en su ruta

La calificación de resultados es realizada de acuerdo a la metodología descrita en el punto 9.2 por medio de la Matriz Evaluación Gestión Fiscal, la cual fue diligenciada con la información suministrada por la entidad.

Los componentes evaluados para la vigencia 2017 son:

- Gestión de las empresas de servicios públicos
- Evaluación inversión ambiental
- Educación ambiental
- Saneamiento básico

La contraloría como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión ambiental del DiagnosticoCentro vigencia 2017 **CUMPLE** con los principios de eficiencia y eficacia en las acciones evaluadas, demostrando con esto una protección a los recursos naturales del municipio.

A continuación se presenta de forma detallada la calificación obtenida:



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME FINAL AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	58 de 98

**TABLA N° 35.
PUNTAJE EN GESTIÓN AMBIENTAL
DIAGNOSTICENTRO**

TABLA 1 – 4			
GESTIÓN AMBIENTAL			
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Cumplimiento de planes, programas y	100	0,6	60
Inversión ambiental	100	0,4	40
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1	100

Fuente: Consultor.

El puntaje global obtenido por Diagnosticentro en Gestión Ambiental, realizada en la vigencia 2017 es de **100** puntos. Por lo tanto se ubica en un rango mayor de 80 puntos; dando como calificación **EFICIENTE**.

**TABLA N° 36.
CUMPLIMIENTO PLANES Y PROYECTOS GESTIÓN AMBIENTAL**

TABLA 1.4. A CUMPLIMIENTO PLANES Y PROYECTOS GESTIÓN AMBIENTAL			
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.			
N°	Criterio	Resultado	Observaciones
1	Plan de contingencia, cronograma y registros	2	Criterio 1
2	Manejo de RESPEL y Especiales	2	Criterio 2
3	Gestión de Residuos sólidos	2	Criterio 3
4	Mantenimiento trampa de grasas y tanques de almacenamiento	2	Criterio 4
5	Educación ambiental	2	Criterio 5
6	Seguimiento de indicadores ambientales	2	Criterio 6
7	Informe de auditoría de control interno 2017	2	Criterio 7
TOTAL CUMPLIMIENTO PLANES Y PROYECTOS		100	

Fuente: Consultor.

El total cumplimiento para la tabla de Gestión Ambiental (tabla 1.4A) obtenido para la gestión realizada por Diagnosticentro en la vigencia de 2017 es de **100** puntos y para la inversión ambiental (tabla 1.4B) es de **100** puntos.



TABLA N° 37. INVERSIÓN AMBIENTAL

TABLA 1.4. B INVERSIÓN AMBIENTAL			
Inversión Ambiental			
N°	Criterio	Resultado	
2	Plan de contingencia, cronograma y registros	2	8
4	Manejo de RESPEL y Especiales	2	2.5
5	Gestión de Residuos sólidos	2	2
6	Mantenimiento trampa de grasas y tanques de almacenamiento	2	4.4
7	Educación ambiental	2	6.9
8	Seguimiento de indicadores ambientales		0.0
9	Informe de auditoría de control interno 2017		0.0
TOTAL INVERSIÓN AMBIENTAL		100	23.8

Fuente: Consultor.

11.4.1 EVALUACION DE LOS CRITERIOS

CRITERIO 1: PLAN DE CONTINGENCIA, CRONOGRAMA Y REGISTROS

El plan de contingencia del Diagnosticentro, se renueva con resolución 1165 del 5 de mayo del 2014 por parte de la CARDER el cual tiene vigencia hasta mayo de 2019.

Adicionalmente, el diagnosticentro cuenta con el plan de contingencia asociado al manejo de los residuos sólidos.

CRITERIO 2: MANEJO DE RESPEL Y ESPECIALES

La empresa envía los comprobantes de recolección y transporte de residuos peligrosos, de la empresa RH SAS.

El total de los residuos generados durante la vigencia de 2017 fue de **1884,5 KIs**



CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	60 de 98

CRITERIO 3: GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

El diagnosticentro realiza el Plan de Gestión de Residuos Sólidos PGIRS, mediante la metodología Guía PGIRS expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, orientado a promover procesos de minimización, aprovechamiento, valorización, tratamiento y disposición controlada de los residuos.

La caracterización mensual de los residuos arrojó lo siguiente:

TABLA No. 38
DIAGNOSTICENTRO.
CARACTERIZACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.
VIGENCIA 2017

Cifras en Kg

Tipo de Residuo	Kg/mes
Orgánico	155.87
Plástico	110.5
Periódico	20.28
Papel	101.59
PET	74.49
Cartón	22.1
Metal	10.4
Hojarasca	169
Inservibles	70.2
Icopor	13.02
Tetrapack	10.92
TOTAL	1.258.37

Fuente: Información suministrada por Diagnosticentro

CRITERIO 4: MANTENIMIENTO TRAMPA DE GRASAS Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO

Se realiza un contrato para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de trampa de grasas, surtidores y cajas contenedoras de la estación de servicio de Cuba.

CRITERIO 5: EDUCACIÓN AMBIENTAL

El diagnosticentro realizó una campaña denominada "Amigos del planeta" donde se hicieron actividades lúdicas y siembra de árboles en varias instituciones del municipio.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME FINAL AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	61 de 98

Se evidencia el contrato para la realización de dicha campaña y los registros fotográficos de la misma.

CRITERIO 6: SEGUIMIENTO DE INDICADORES AMBIENTALES

**TABLA No 39
DIAGNOSTICENTRO
SEGUIMIENTO DE INDICADORES AMBIENTALES
VIGENCIA 2017**

META	INDICADOR
1789 kilos	Cantidad de RESPEL generados
1789 kilos	Cantidad de RESPEL en disposición final generados
2	Número de empleados capacitados en RESPEL
1	Aljibe clausurado
24	Formatos de control diligenciado
Por Definir	Residuos sólidos aprovechados
100%	Porcentaje de personas sensibilizadas en temas ambientales

Fuente: Información suministrada por Diagnosticentro

CRITERIO 7: INFORME DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO 2016

En el informe realizado por control interno, se evidencia en el tema ambiental lo siguiente:

- El plan de contingencia no ha sido actualizado.
- En el área de control interno no hay extintor de incendios.



CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	62 de 98

11.5 EMPRESA DE ASEO



La calificación de resultados es realizada de acuerdo a la metodología descrita en el punto 9.2 por medio de la Matriz Evaluación Gestión Fiscal, la cual fue diligenciada con la información suministrada por la entidad.

Los componentes evaluados para la vigencia 2016 son:

- Gestión de las empresas de servicios públicos
- Evaluación inversión ambiental
- Educación ambiental
- Saneamiento básico

La contraloría como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión ambiental de la Empresa de Aseo vigencia 2017 **CUMPLE** con los principios de eficiencia y eficacia en las acciones evaluadas, demostrando con esto una protección a los recursos naturales del municipio.

A continuación se presenta de forma detallada la calificación obtenida:

TABLA Nº 40
PUNTAJE EN GESTIÓN AMBIENTAL
EMPRESA DE ASEO

TABLA 1 – 4			
GESTIÓN AMBIENTAL			
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERACIÓN	PUNTAJE ATRIBUIDO
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales	91.7	0,6	55.02
Inversión ambiental	100	0,4	40
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1	95.02

Fuente: Consultor.

El puntaje global obtenido por la Empresa de Aseo en Gestión Ambiental, realizada en la vigencia 2016 es de **91.7** puntos. Por lo tanto se ubica en un rango mayor de 80 puntos; dando como calificación **EFICIENTE**.



CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	63 de 98

**TABLA N° 41.
CUMPLIMIENTO PLANES Y PROYECTOS GESTIÓN AMBIENTAL**

TABLA 1.4. A CUMPLIMIENTO PLANES Y PROYECTOS GESTIÓN AMBIENTAL			
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.			
N°	Criterio	Resultado	Observaciones
1	Gestión integral de residuos sólidos	2	Criterio 1
2	Basura cero	2	Criterio 2
3	Plan de Manejo Ambiental del relleno sanitario	2	Criterio 3
4	Vigías ambientales	2	Criterio 4
5	Gestión ambiental de llantas usadas	1	Criterio 5
6	Cultura ambiental	2	Criterio 6
7	Siembra y mantenimiento de árboles	2	Criterio 7
8	Sistema de tratamiento de aguas residuales		Criterio 8
9	Seguimiento de indicadores ambientales	2	Criterio 9
10	Informe de auditoría de control interno 2016	2	Criterio 10
11	Normas o actos administrativos que incorporen el componente ambiental	2	Criterio 11
TOTAL CUMPLIMIENTO PLANES Y PROYECTOS		91.7	

Fuente: Consultor.

El total cumplimiento para la tabla de Gestión Ambiental (tabla 1.4A) obtenido para la gestión realizada por la Empresa de Aseo en la vigencia de 2017 es de **91.7** puntos y para la inversión ambiental (tabla 1.4B) es de **100** puntos.

TABLA N° 42. INVERSIÓN AMBIENTAL

TABLA 1.4. B INVERSIÓN AMBIENTAL			
Inversión Ambiental			
N°	Criterio	Resultado	
1	Gestión integral de residuos sólidos		522.6
2	Basura cero	2	256.3
3	Plan de Manejo Ambiental del relleno sanitario		0.0
4	Vigías ambientales		0.0
5	Gestión ambiental de llantas usadas		105
6	Cultura ambiental	2	151
7	Siembra y mantenimiento de árboles		425.9
8	Sistema de tratamiento de aguas residuales		249.8
9	Seguimiento de indicadores ambientales		0.0



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME FINAL AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	64 de 98

10	Informe de auditoría de control interno 2017		0.0
11	Normas o actos administrativos que incorporen el componente ambiental		0.0
TOTAL INVERSIÓN AMBIENTAL		100	1.710

Fuente: Consultor.

11.5.1 EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS

CRITERIO 1: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Entre las acciones desarrolladas se encuentran:

- Actividades de recuperación de puntos críticos y mantenimiento de prados y control de población arbustiva.
- Jornadas de sensibilización, separación en la fuente, recolección y disposición adecuada de residuos especiales, peligrosos y residuos de los aparatos eléctricos y electrónicos.
- Estudio de caracterización de residuos sólidos especiales en el municipio.
- Instalación de compostera.
- Campañas de educación ambiental sobre el uso racional de bolsas plásticas.
- Programa de inclusión de recicladores de oficio en el marco del PGIRS.
- Entre otros.

La caracterización de los residuos sólidos realizada en el relleno sanitario La Gloria para los residuos provenientes del municipio de Pereira 2017 fue:

**TABLA N°43
EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA
CARACTERIZACIÓN RESIDUOS SÓLIDOS PEREIRA
VIGENCIA 2017**

Cifras en Kg

TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD
Biodegradables	1,500.9
Papel y cartón	167.7
Plástico	370.8
Textiles	475.1
Metales	22.3
Vidrio	40.1
Otros	1,933.8
TOTAL	2,576.9

Fuente: Información ambiental EA

Igualmente se evidencian las acciones realizadas en el manejo y control de los residuos dentro de las oficinas de la empresa de aseo, se generaron 780,20 Kls discriminados así:



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME FINAL AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	65 de 98

**TABLA N°44
EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA
RESIDUOS SÓLIDOS OFICINAS
VIGENCIA 2017**

Cifras en Kg

TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD
Archivo	552.80
Plástico	48.1
Cartón	173.30
Prensa	6
TOTAL	780.2

Fuente: Información ambiental Empresa de Aseo

En visita de control fiscal, se revisaron algunos contratos para la verificación de la realización de las actividades.

CRITERIO 2: BASURA CERO

Dentro del programa de basura cero se realizaron actividades como:

- Jornadas de acercamiento y sensibilización en temas de reciclaje de residuos.
- Recuperación de puntos críticos.
- Programa ambiental para el manejo de las colillas de cigarrillo. Durante el año 2017 se recolectaron 935,000 colillas de cigarrillo y se instalaron 80 contenedores

En visita de control fiscal, se revisaron algunos contratos para la verificación de la realización de las actividades.

CRITERIO 3: PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL RELLENO SANITARIO

El documento de actualización del Plan de Manejo Ambiental, se encuentra en proceso de aprobación por parte de la autoridad ambiental CARDER.

CRITERIO 4: VIGÍAS AMBIENTALES

- Procesos de educación y sensibilización ambiental.

CRITERIO 5: GESTIÓN AMBIENTAL DE LLANTAS USADAS

La empresa de aseo realizó la siguiente actividad:



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME FINAL AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	66 de 98

- Implementar los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de llantas usadas.

Se logró la recolección de 15,827 llantas usadas en el 2017.

En visita de control fiscal, se revisaron algunos contratos para la verificación de la realización de las actividades y se pudo evidenciar que el costo total del contrato 092-2017 fue de 105 millones y en el reporte del consolidado de la rendición en el sistema Integrado de Auditoría SIA se evidencia un valor de 75 millones.

CRITERIO 6: CULTURA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

- Comparsas que promueven buenos hábitos, comportamientos y valores en el marco del PGIRS.
- Campañas enfocadas al uso racional de bolsas plásticas y elementos desechables.
- Estrategias de consumo responsable dirigidas al sector industrial, institucional, comercial y residencial.

Suministro de y distribución de 40.000 bolsas plásticas para sensibilizar a los ciudadanos sobre la importancia de reciclar.

CRITERIO 7: SIEMBRA Y MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES

- Mejorar el espacio público a través de la siembra de 9,000 árboles
- Mantenimiento de 19,000 árboles sembrados.

En visita de control fiscal, se revisaron algunos contratos para la verificación de la realización de las actividades.

CRITERIO 8: SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

- Se realiza el mantenimiento de 24 plantas de tratamiento de aguas residuales (PTARD).

En visita de control fiscal, se revisaron algunos contratos para la verificación de la realización de las actividades



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME FINAL AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	67 de 98

CRITERIO 9: SEGUIMIENTO DE INDICADORES AMBIENTALES

**TABLA Nº 45
EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA
INDICADORES AMBIENTALES
VIGENCIA 2017**

META	INDICADOR
100%	Porcentaje de colaboradores internos en la gestión de los RESPEL
80%	Porcentaje de RESPEL y RAEES entregados a los gestores calificados y especializados
10%	Porcentaje de reducción de la generación de RESPEL
	Porcentaje de colaboradores capacitados internos de la empresa de aseo
1	Número de mesas ambientales realizadas para divulgar los contenidos ambientales de gran valor
Igual o superior que la vigencia anterior (102.400 Kg)	Porcentaje de disminución de los residuos sólidos dispuestos en el relleno sanitario la Glorita e incrementar materiales reciclados para incorporar a nuevos procesos
100% de los puntos críticos	Número de generadores de llantas usadas Hacer seguimiento a los puntos críticos identificados por indebida disposición de llantas usadas
100%	Área Recuperada ambientalmente en los vasos que ya fueron clausurados en el Relleno Sanitario La Glorita e integrarlos al paisaje
N/A	Hectáreas de áreas protegidas
Igual o superior que la vigencia anterior (102.400 Kg)	Residuos sólidos aprovechados
N/A	Áreas protegidas con plan de manejo ambiental
N/A	Índice de calidad del aire
15% población	Porcentaje de personas sensibilizadas en temas ambientales
1	Número de fechas ambientales celebradas con actividades educativo ambientales
95%	Porcentaje de cobertura municipal en la prestación del servicio de aseo
100%	Porcentaje de parques y zonas verdes limpias y barridas
100%	Porcentaje Parques intervenidos
100%	Porcentaje de zonas verdes intervenidas
0	Número de plantas de aprovechamiento
1	Número de estudios de factibilidad para el aprovechamiento de residuos sólidos en el municipio acorde con el régimen de servicios públicos
30%	Porcentaje de población recicladora formalizada en procesos laborales
100%	Porcentaje de los residuos orgánicos (corte de césped y poda de árboles) manejados

Fuente: Información ambiental Empresa de Aseo

CRITERIO 10: INFORME DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO 2017

Durante el 2017, se realizó auditoria al proceso de gestión operativa, donde se revisaron los informes remitidos por ATESA de Occidente, CARDER, igualmente los cronogramas y ejecución de actividades desarrolladas por los vigías



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME FINAL AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	68 de 98

ambientales y por el interventor del relleno sanitario, entre otros. Dicha auditoría arrojó: “Se observa una gestión de interventoría adecuada de conformidad con el contrato suscrito con el operador, por lo que se considera que la gestión realizada por el Proceso de Gestión Operativa ha sido eficaz.”

CRITERIO 11: NORMAS O ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE INCORPOREN EL COMPONENTE AMBIENTAL

- Manual del departamento de gestión ambiental (DGA)

11.6 EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA



La calificación de resultados es realizada de acuerdo a la metodología descrita en el punto 9.2 por medio de la Matriz Evaluación Gestión Fiscal, la cual fue diligenciada con la información suministrada por la entidad.

Los componentes evaluados para la vigencia 2017 son:

- Gestión de las empresas de servicios públicos
- Evaluación inversión ambiental
- Educación ambiental
- Saneamiento básico

La contraloría como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión ambiental de la Empresa de Energía vigencia 2016 **EFICIENTE** con los principios de eficiencia y eficacia en las acciones evaluadas, demostrando con esto una baja protección a los recursos naturales del municipio.

A continuación se presenta de forma detallada la calificación obtenida:

TABLA Nº 46. PUNTAJE EN GESTIÓN AMBIENTAL
EMPRESA DE ENERGÍA

TABLA 1 – 4			
GESTIÓN AMBIENTAL			
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERACIÓN	PUNTAJE ATRIBUIDO



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME FINAL AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	69 de 98

Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales	100	0,6	60
Inversión ambiental	100	0,4	40
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1	100

Fuente: Consultor

El puntaje global obtenido por la Empresa de Energía en Gestión Ambiental, realizada en la vigencia 2016 es de 100 puntos. Por lo tanto se ubica en un rango mayor de 80 puntos; dando como calificación **EFICIENTE**.

**TABLA N° 47.
CUMPLIMIENTO PLANES Y PROYECTOS GESTIÓN AMBIENTAL**

TABLA 1.4. A CUMPLIMIENTO PLANES Y PROYECTOS GESTIÓN AMBIENTAL			
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.			
N°	Criterio	Resultado	Observaciones
1	Gestión Ambiental del Agua	2	Criterio 1
2	Gestión Ambiental PCB	2	Criterio 2
3	Gestión Ambiental RESPEL	2	Criterio 3
4	Gestión Integral de Residuos Sólidos	2	Criterio 4
5	Emisiones atmosféricas y ruido	2	Criterio 5
6	Programa de poda y manejo paisajístico	2	Criterio 6
7	Responsabilidad social ambiental	2	Criterio 7
8	Seguimiento de indicadores ambientales	2	Criterio 8
9	Informe de auditoría de control interno 2017	2	Criterio 9
10	Normas o actos administrativos que incorporen el componente ambiental	2	Criterio 10
TOTAL CUMPLIMIENTO PLANES Y PROYECTOS		100	

Fuente: Consultor.

El total cumplimiento para la tabla de Gestión Ambiental (tabla 1.4A) obtenido para la gestión realizada por la Empresa de Energía en la vigencia de 2017 es de **100** puntos y para la inversión ambiental (tabla 1.4B) es de **100** puntos.

TABLA 34. INVERSIÓN AMBIENTAL

TABLA 1.4. B INVERSIÓN AMBIENTAL			
Inversión Ambiental			
N°	Criterio	Resultado	
1	Gestión Ambiental del Agua	2	94
2	Gestión Ambiental PCB	2	24.2
3	Gestión Ambiental RESPEL	2	19.1



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME FINAL AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	70 de 98

4	Gestión Integral de Residuos Sólidos	2	4
5	Emisiones atmosféricas y ruido		0.0
6	Programa de poda y manejo paisajístico	2	100
7	Responsabilidad social ambiental	2	40.1
8	Seguimiento de indicadores ambientales		0.0
9	Informe de auditoría de control interno 2017		0.0
10	Normas o actos administrativos que incorporen el componente ambiental		0.0
TOTAL INVERSIÓN AMBIENTAL		100	281.4

Fuente: Consultor.

11.6.1 EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS

CRITERIO 1: GESTIÓN AMBIENTAL DEL AGUA

En el tema de Gestión del Agua, algunos de los trabajos realizados fueron:

- Análisis de aguas en puntos de interés ambiental de la cuenca del río Otún para verificar la calidad del agua en épocas de caudales bajos caudales medios y caudales altos.
- Administración y mantenimiento del sistema de monitoreo de caudales de la Empresa de Energía.
- Asistencia técnica, revisión y verificación de flujo con equipo patrón planta nuevo libaré.

CRITERIO 2: GESTIÓN AMBIENTAL PCB

La empresa de energía trabajó las siguientes actividades:

- Toma de muestras de aceite de transformador con personal calificado del SENA y análisis de laboratorio para detección de PCB.
- Disposición final de transformadores y residuos contaminados con PCB a través del gestor externo avalado por la autoridad ambiental.

**TABLA Nº 48
EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA**

Cifras en número y porcentajes

REPORTE	CANTIDADES
Total de transformadores contaminados con PCB reportados	4
Transformadores con análisis o certificado y etiqueta a la fecha	2,051
% avance en etiquetado según inventario	37.4%



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME FINAL AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	71 de 98

Fuente: Información suministrada Empresa de Energía

CRITERIO 3: GESTIÓN AMBIENTAL RESPEL

Algunas de las actividades realizadas sobre los RESPEL fueron:

- Se adquirieron KIT's para la atención de derrames en redes, móviles de mantenimiento y plantas y subestaciones.
- Servicio de recolección y disposición final de residuos peligrosos como gestor externo avalado por autoridad ambiental de acuerdo al programa de manejo integral de residuos PGIRS.

En la vigencia 2017 la cantidad de residuos peligrosos fue de 1.351 Kg; se observa una disminución comparada con el año 2016 que fue un total de 1,783Kg.

CRITERIO 4: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Algunas de las actividades que se desarrollaron fueron:

- Compra de urnas para acopio de RAEE, pilas y luminarias.
- Compra de elementos para la gestión adecuada de residuos.
- Se realiza la recolección periódica del reciclaje en todas las sedes.

Finalizando el año 2016, se lograron recuperar 3,618 Kg de material, mientras que en el 2017 esta cifra aumentó a 4,991 Kg.

CRITERIO 5: EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y RUIDO

Este programa busca controlar y reducir las emisiones de material particulado, gases, vapores y humos a la atmósfera como resultado de la operación de la compañía.

Se efectuó de la mano de la CARDER el diagnóstico de las emisiones atmosféricas de la compañía, vinculando desde la generación, la distribución, comercialización y procesos de apoyo en donde se tiene en cuenta desde los viajes aéreos y terrestres, hasta el consumo de energía corporativo, con el fin de obtener una ficha de cálculo detallada que permita obtener la huella de carbono y GEI en medidas equivalentes a CO₂.

La suma total de toneladas de CO₂ eq para la empresa de energía es de 5.184-63 ton CO₂ equivalentes/año. Lo anterior corresponde a una compensación de aproximadamente 19 hectáreas por año de reforestación o protección de bosques en desarrollo que si se efectúa con la estrategia BanCO₂ corresponde a \$46.661.670. Para la vigencia 2018, la empresa tiene programado la selección de los predios con características de interés para EEP (aguas arriba de las bocatomas que surten de agua a la EEP).



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME FINAL AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	72 de 98

CRITERIO 6: PROGRAMA DE PODA Y MANEJO PAISAJÍSTICO

En este programa se realizan las actividades de:

- Inventario forestal rural geo referenciado de árboles y vegetación asociada a redes de media tensión, alineada al sistema SPARD con características de especies inventariadas para poda técnica.

En la vigencia 2017 se mantuvo la cantidad de residuos vegetales del año 2016, que fue de 43,520 Kg.

CRITERIO 7: RESPONSABILIDAD SOCIAL AMBIENTAL

En este programa, sobresalen algunos proyectos como son.

- Proyecto tenencia responsable de animales de compañía TRAC en comunidades en las que se realiza educación ambiental por parte de la empresa.
- Mantenimiento área reforestada en predios de aguas y aguas.
- Compra de elementos para la gestión adecuada de residuos, jornada de reforestación para protección del elemento hídrico.
- Premiación concurso anual de reciclaje.

CRITERIO 8: SEGUIMIENTO DE INDICADORES AMBIENTALES

**TABLA N°49
EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA
INDICADORES AMBIENTALES
VIGENCIA 2017**

META	INDICADORES
88%	Porcentaje de reducción de la valoración de la significancia de los impactos ambientales
0.8	Mantener consumo per cápita de agua en 0,8 mts ³ (límite superior)
18%	Porcentaje de reducción en el consumo de energía frente al trimestre anterior
12%	Porcentaje de reducción per cápita en el consumo de papel frente al trimestre anterior
18%	Porcentaje de eficiencia en el manejo de residuos no peligrosos
100%	Porcentaje de gestión de los hallazgos Ambientales
3000 kg	Residuos sólidos recuperados
100% colaboradores nivel interno, 40 familias a nivel comunitario, 8 colegios	Porcentaje de personas sensibilizadas en temas ambientales
1 monitoreo diario de la Cuenca del Otún a la altura de las captaciones	Número de monitoreos de control de la calidad ambiental realizados



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME FINAL AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	73 de 98

META	INDICADORES
1 celebración ambiental semestral	Número de fechas ambientales celebradas con actividades educativo ambientales
1 zona forestal protectora de fuente hídrica protegida y reforestada	Número de corredores ambientales y zonas forestales protectoras de corrientes hídricas intervenidos e implementados

Fuente: Información ambiental Empresa Energía

CRITERIO 9: INFORME DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO 2017

Se realiza mediante la herramienta Balance Scorecard del plan estratégico que permite realizar la medición de los objetivos e indicadores de gestión implementados por la empresa.

**TABLA N° 50
EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA
INDICADORES AMBIENTALES
VIGENCIA 2017**

AÑO	NOMBRE INDICADOR	FRECUENCIA MEDICIÓN	TOTAL AÑO	META AÑO	CUMPLE TOTAL AÑO
2017	% REDUCCIÓN VALORACIÓN SIGNIFICANCIA IMPACTOS AMBIENTALES	SEMESTRAL	93	88%	SI
	CONSUMO PER CÁPITA AGUA	TRIMESTRAL	0,62	0,80	SI
	% REDUCCIÓN CONSUMO ENERGÍA	TRIMESTRAL	27%	18%	SI
	% REDUCCIÓN CONSUMO DE PAPEL	TRIMESTRAL	10%	12%	NO
	% EFICIENCIA EN MANEJO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS	TRIMESTRAL	18%	18%	SI
	% GESTIÓN HALLAZGOS AMBIENTALES	MENSUAL	100%	100%	SI
	% CUMPLIMIENTO CRONOGRAMA DEL PMA	MENSUAL	84%	100%	NO

Fuente: Información ambiental Empresa Energía

CRITERIO 10: NORMAS O ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE INCORPOREN EL COMPONENTE AMBIENTAL

Por ser una empresa de servicios públicos domiciliarios no emite actos administrativos ni normas. Sin embargo, los instrumentos que manejan asociados a la gestión ambiental son:

- Plan de manejo ambiental
- Identificación de aspectos ambientales y determinación de impactos significativos.



CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	74 de 98

- Manual explicativo de planeación estratégica 2016 – 2020
- Política integral HSEQ – RSE
- Matriz de identificación y valoración de aspectos e impactos ambientales.
- Programa de ahorro y uso eficiente y racional del agua.
- Programa de poda, tala y rocería.
- Programa de gestión integral de residuos sólidos PGIRS.
- Comparendo ambiental.

11.7 INSTITUTO DE MOVILIDAD



La calificación de resultados es realizada de acuerdo a la metodología descrita en el punto 9.2 por medio de la Matriz Evaluación Gestión Fiscal, la cual fue diligenciada con la información suministrada por la entidad.

Los componentes evaluados para la vigencia 2017 son:

- Gestión de las empresas de servicios públicos
- Evaluación inversión ambiental
- Educación ambiental
- Saneamiento básico

La contraloría como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión ambiental del Instituto de Movilidad vigencia 2017 **CUMPLE** con los principios de eficiencia y eficacia en las acciones evaluadas, demostrando con esto una protección a los recursos naturales del municipio.

A continuación se presenta de forma detallada la calificación obtenida:

**TABLA Nº 51.
PUNTAJE EN GESTIÓN AMBIENTAL
INSTITUTO DE MOVILIDAD**

TABLA 1 – 4			
GESTIÓN AMBIENTAL			
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERACIÓN	PUNTAJE ATRIBUIDO
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales	100	0,6	100



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME FINAL AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	75 de 98

Inversión ambiental	100	0,4	40
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1	100

Fuente: Consultor.

El puntaje global obtenido por el instituto de movilidad en gestión ambiental, realizada en la vigencia 2016 es de **100** puntos. Por lo tanto se ubica en un rango mayor de 80 puntos; dando como calificación **EFICIENTE**

**TABLA N° 52.
CUMPLIMIENTO PLANES Y PROYECTOS GESTIÓN AMBIENTAL**

TABLA 1.4. A CUMPLIMIENTO PLANES Y PROYECTOS GESTIÓN AMBIENTAL			
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.			
N°	Criterio	Resultado	Observaciones
1	Gestión ambiental	2	Criterio 1
2	Manejo de RESPEL y Especiales	2	Criterio 2
3	Plan de Gestión de Residuos Sólidos	2	Criterio 3
4	Plan de contingencia	2	Criterio 4
5	Monitoreo de la calidad del aire	2	Criterio 5
6	Educación ambiental	2	Criterio 6
7	Seguimiento de indicadores ambientales	2	Criterio 7
8	Informe de auditoría de control interno 2017	2	Criterio 8
9	Normas o actos administrativos que incorporen el componente ambiental	2	Criterio 9
TOTAL CUMPLIMIENTO PLANES Y PROYECTOS		100	

Fuente: Consultor.

El total cumplimiento para la tabla de Gestión Ambiental (tabla 1.4A) obtenido para la gestión realizada por el Instituto de Movilidad en la vigencia de 2017 es de **100** puntos y para la inversión ambiental (tabla 1.4B) es de **100** puntos.

TABLA N° 53. INVERSIÓN AMBIENTAL

TABLA 1.4. B INVERSIÓN AMBIENTAL			
Inversión Ambiental			
N°	Criterio	Resultado	
1	Gestión ambiental	2	23
2	Manejo de RESPEL y Especiales	2	1
3	Plan de Gestión de Residuos Sólidos		0.0
4	Plan de contingencia		0.0



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME FINAL AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	76 de 98

5	Monitoreo de la calidad del aire	2	0.6
6	Educación ambiental	2	13.1
7	Seguimiento de indicadores ambientales	2	0.0
8	Informe de auditoría de control interno 2017		0.0
9	Normas o actos administrativos que incorporen el componente ambiental		0.0
TOTAL INVERSIÓN AMBIENTAL		100	37.8

Fuente: Consultor.

11.7.1 EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS

CRITERIO 1: GESTIÓN AMBIENTAL

Se contrató un profesional en el área ambiental con el fin de acompañar en la planificación, establecimiento y desarrollo de procesos que permitan controlar y realizar seguimiento a las acciones encaminadas a dirigir la gestión ambiental del Instituto y apoyar la implementación de indicadores que permitan medir la gestión ambiental del IMTP

CRITERIO 2: MANEJO DE RESPEL Y ESPECIALES

Dentro del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS del Instituto de Movilidad, se maneja el tema de los RESPEL y Especiales, cumpliendo la normatividad vigente.

Dentro del plan se clasifican los residuos peligrosos generados en el instituto de movilidad así:

Riesgo biológico: Biosanitarios:

Y1. Traje de protección bioseguridad, guantes, tapabocas, bolsa de cadáver.

Riesgo químico: Corrientes:

Y29. Lámparas y bombillas halógenas.

Y12. Restos de pintura.

Y23. Pilas y baterías.

E10. Dotación.

Otros: Toners, cartuchos, cintas de impresoras y fotocopiadoras, Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME FINAL AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	77 de 98

**TABLA No. 54
INSTITUTO DE MOVILIDAD
RESIDUOS PELIGROSOS
VIGENCIA 2017**

Cifras en Kg

MATERIAL	CANTIDAD
Bombillos	3
Baterías	1
Sólidos contamiandos	349
Tarros vacíos depintura	187
TOTAL	540

Fuente: Información ambiental IM

Cabe anotar que el instituto de movilidad, realiza operativos de control a transporte de residuos sólidos con el fin de verificar que el diseño sea acorde al material transportado, de manera que se evite la contaminación por dispersión o lixiviados, entre otras.

CRITERIO 3: PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Se realiza entrega del PGIRS, donde abordan también los RESPEL, la caracterización que se encuentra en el documento es del 2016, se solicita la actualización.

La recuperadora MAKAVA realiza la recolección de los residuos sólidos aprovechables.

**TABLA No. 55
INSTITUTO DE MOVILIDAD
RESIDUOS APROVECHABLES
VIGENCIA 2017**

Cifras en Kg

MATERIAL	CANTIDAD
Cartón	322
Archivo	468
Plástico	3
Chatarra	1
TOTAL	794

Fuente: Información ambiental IM

CRITERIO 4: PLAN DE CONTINGENCIA

El instituto de movilidad cuenta con un plan institucional para la prevención y atención de emergencias, adoptado mediante Resolución 000459 del 8 de agosto

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Teléfono: 3248278 Fax: 3248299

Web: www.contraloriapereira.gov.co

E-mail: correo@contraloriapereira.gov.co

Pereira - Risaralda



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME FINAL AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	78 de 98

de 2016, el cual se elaboró con base en disposiciones como el Decreto 1072 de 2015.

CRITERIO 5: MONITOREO DE LA CALIDAD EL AIRE

Se realizan operativos de control del porte del certificado técnico mecánico y de emisiones, con el fin de verificar que los conductores porten el certificado original que garantiza que los vehículos cumplen con los límites permitidos de emisiones

CRITERIO 6: EDUCACIÓN AMBIENTAL

Capacitar Agentes, Educadores viales y funcionarios administrativos en temáticas de competencia ambiental propia del IMTP.

Seguimiento a las actividades de los módulos de educación ambiental. (Colegios, Empresas, Escuela).

Sensibilizar a Infractores de normas de tránsito en normas de tránsito Ambientales y comparendo Ambiental y difundir las acciones Ambientales del Instituto.

Socializar las actividades desarrolladas en materia ambiental al interior de la institución.

CRITERIO 7: SEGUIMIENTO DE INDICADORES AMBIENTALES

**TABLA No. 56
INSTITUTO DE MOVILIDAD
INDICADORES AMBIENTALES
VIGENCIA 2017**

META	INDICADOR
181661.62 Kw/h	Porcentaje de consumo de energía eléctrica disminuido
1418 m3	Porcentaje de consumo de agua potable disminuido
1418 KI	Porcentaje de consumo de resmas de papel disminuido
80%	Funcionarios del IMTP capacitados

Fuente: Información ambiental IM



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME FINAL AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	79 de 98

CRITERIO 8: INFORME DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO 2017

Durante la vigencia 2017, no se realizó auditoría específica al componente ambiental. Sin embargo se solicitó al líder del proceso de movilidad y al personal competente, informe de cumplimiento sobre actividades en materia de Gestión Ambiental adelantadas por el instituto.

CRITERIO 9: NORMAS O ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE INCORPOREN EL COMPONENTE AMBIENTAL

No se evidencia ninguna norma o acto administrativo elaborado por el instituto de movilidad, sin embargo se actualizaron procedimientos como:

- Identificación de impactos ambientales
- Elaboración PGIRS
- Inscripción y actualización del registro RESPEL

NORMAS O ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE INCORPOREN EL COMPONENTE AMBIENTAL

No se evidencia ninguna norma o acto administrativo elaborado por el instituto de movilidad, pero si comunicaciones internas en temas como:

- Formas de ahorrar agua
- Medios alternativos de transporte
- Boletín ambiental diciembre
- Fechas ambientales

11.8 EMPRESA DE SALUD



La calificación de resultados es realizada de acuerdo a la metodología descrita en el punto 9.2 por medio de la Matriz Evaluación Gestión Fiscal, la cual fue diligenciada con la información suministrada por la entidad.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME FINAL AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	80 de 98

Los componentes evaluados para la vigencia 2017 son:

- Gestión de las empresas de servicios públicos
- Evaluación inversión ambiental
- Educación ambiental
- Saneamiento básico

La contraloría como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión ambiental de la Empresa de Salud vigencia 2017 **CUMPLE** con los principios de eficiencia y eficacia en las acciones evaluadas, demostrando con esto una protección a los recursos naturales del municipio.

A continuación se presenta de forma detallada la calificación obtenida:

**TABLA N° 57.
PUNTAJE EN GESTIÓN AMBIENTAL –
EMPRESA ESE SALUD**

TABLA 1 – 4 GESTIÓN AMBIENTAL			
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERACIÓN	PUNTAJE ATRIBUIDO
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales	100	0,6	60
Inversión ambiental	100	0,4	40
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1	100

FUENTE: Consultor.

El puntaje global obtenido por la Empresa de Salud en Gestión Ambiental, realizada en la vigencia 2017 es de **100** puntos. Por lo tanto se ubica en un rango mayor de 80 puntos; dando como calificación **EFICIENTE**.

**TABLA N° 58
CUMPLIMIENTO PLANES Y PROYECTOS GESTIÓN AMBIENTAL**

TABLA 1.4. A CUMPLIMIENTO PLANES Y PROYECTOS GESTIÓN AMBIENTAL			
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.			
N°	Criterio	Resultado	Observaciones
1	Limpieza y conservación de las instalaciones físicas	2	Criterio 1
2	Gestión de residuos sólidos hospitalarios	2	Criterio 2
3	Control de plagas	2	Criterio 3
4	Gestión Ambiental	2	Criterio 4
5	Plan de Mantenimiento de Pozos Sépticos	2	Criterio 5
6	Educación Ambiental	2	Criterio 6



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME FINAL AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	81 de 98

7	Seguimiento de indicadores ambientales	2	Criterio 7
8	Normas o actos administrativos que incorporen el componente ambiental	2	Criterio 9
TOTAL CUMPLIMIENTO PLANES Y PROYECTOS		100	

Fuente: Consultor.

El total cumplimiento para la tabla de Gestión Ambiental (tabla 1.4A) obtenido para la gestión realizada por la Empresa de Salud en la vigencia de 2017 es de **100** puntos y para la inversión ambiental (tabla 1.4B) es de **100** puntos.

**TABLA N° 14.
INVERSIÓN AMBIENTAL**

TABLA 1.4. B INVERSIÓN AMBIENTAL			
Inversión Ambiental			
N°	Criterio	Resultado	
1	Limpieza y conservación de las instalaciones físicas	2	1.812
2	Gestión de residuos sólidos hospitalarios	2	106
3	Control de plagas	2	12.6
4	Gestión Ambiental	2	19
5	Plan de Mantenimiento de Pozos Sépticos		25.8
6	Educación Ambiental		0.0
7	Seguimiento de indicadores ambientales		0.0
8	Normas o actos administrativos que incorporen el componente ambiental		0.0
TOTAL INVERSIÓN AMBIENTAL		100	1.975

Fuente: Consultor.

11.8.1 EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS

CRITERIO 1: LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS

Se contrató el servicio integral de aseo, desinfección, limpieza conservación de las instalaciones físicas y lugares adyacentes de las unidades intermedias de salud de cuba centro y Kennedy centros y puestos de salud y el área administrativa de la ESE Salud Pereira.

Adicional se contrató la mano de obra para realizar las adecuaciones para el mejoramiento de la infraestructura física de las tres unidades. Ambos contratos se realizaron con NASE Colombia.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME FINAL AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	82 de 98

CRITERIO 2: GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS

Se realizó un contrato de prestación de servicios en la gestión integral de residuos sólidos infecciosos o de riesgo biológico recolección transporte tratamiento y disposición final con la eficiencia y calidad requeridas en la ESE Salud Pereira.

La ESE Salud, tiene el Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades PGIRASA, con el fin de establecer los protocolos de manejo y disposición final apropiados para el ciclo de vida de los residuos sólidos aprovechables y residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso, generados en cada una de las sedes de la institución.

Hay 10 PGIRASAS actualizados con la normatividad vigente que es la norma 780 de 2016. Los otros continúan con la norma 351 de 2014, sin embargo la ESE Salud, presentó el cronograma de actualización de dichos PGIRASA para realizarlos durante el año 2018.

**TABLA N° 60
ESE SALUD PEREIRA
CANTIDAD DE RESIDUOS**

RESIDUOS NO PELIGROSOS		INFECCIOSOS O RIESGO BIOLÓGICO		RESIDUOS PELIGROSOS			
				QUÍMICOS			
RECICLABLES (Kg)	ORDINARIOS -COMUNES (Kg)	BIOSANITARIOS (Kg)	ANATOMOPATOLÓGICOS (Kg)	CORTO PUNZANTES (Kg)	FÁRMACOS (Kg)	METALES PESADOS (Kg)	REACTIVOS (Kg)
4.493,50	19.694,81	44.717,1	1.568,10	1,86	840,00	278,15	25,50

Fuente: Información suministrada ESE Salud.

CRITERIO 3: CONTROL DE PLAGAS

Se realizó un contrato de prestación de servicios de manejo integrado de plagas para las sedes de propiedad de la ESE Salud Pereira con A.D.G. control Plagas S.A.S., con el fin de mitigar la proliferación de vectores los cuales son transmisores de enfermedades, se realiza fumigaciones, control de vectores, roedores e insectos rastreros y/o voladores en las instalaciones de los 26 centros asistenciales periódicamente.

CRITERIO 4: GESTIÓN AMBIENTAL

Se realizaron dos contratos de prestación de servicios para la implementación y mantenimiento del sistema de gestión ambiental para le ese salud Pereira,



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME FINAL AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	83 de 98

articulando los programas de ahorro y uso eficiente de energía luminarias y difusión de las estrategias y demás actividades que requiera el grupo administrativo de gestión ambiental y sanitaria gagas de la ese salud Pereira en el correcto cumplimiento de los requisitos legales y demás políticas ambientales que le apliquen.

CRITERIO 5: PLAN DE MANTENIMIENTO DE POZOS SÉPTICOS

Se realizó un contrato para el servicio integral de mantenimiento, relacionado con la limpieza de los 10 sistemas de tratamiento de las aguas residuales con la empresa OYKOS LTDA.

CRITERIO 6: EDUCACIÓN AMBIENTAL

La ESE Salud, maneja los siguientes temas para la realización de capacitaciones:

**TABLA N° 61
ESE SALUD PEREIRA
CAPACITACIONES REALIZADAS**

Cifras en Número de asistentes

TEMA	NÚMERO DE ASISTENTES
Gestión integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades	98
Riesgo biológico y normas de bioseguridad	57
Socialización del plan de gestión integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades (PGIRASA)	57
Socialización de movimiento interno (ruta de evacuación) y almacenamiento temporal	20
Riesgos ambientales y sanitarios por el inadecuado manejo de los residuos	20
TOTAL	252

Fuente: Información suministrada por ESE Salud

Se anexan los registros de dichas actividades. Se solicita a la entidad y hacen entrega de los soportes.

CRITERIO 7: SEGUIMIENTO DE INDICADORES AMBIENTALES

**TABLA N° 62
INDICADORES AMBIENTALES**

META	INDICADOR
100%	Indicador de residuos dispuestos con inactivación de alta eficiencia (I.A.E)
100%	Indicador de destinación a reciclaje
100%	Indicador de destinación a relleno Sanitario
100%	Indicador de capacitaciones realizadas
100%	Indicador de cobertura de capacitaciones



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME FINAL AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	84 de 98

100%	Indicador de beneficio económico de reciclaje
100%	Indicador de destinación de Residuos RESPEL

Fuente: Información suministrada por ESE Salud

CRITERIO 8: NORMAS O ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE INCORPOREN EL COMPONENTE AMBIENTAL

- Resolución 667 de 2009: Por medio de la cual se constituye el Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria GAGAS.
- Resolución 178 de 2015: Por la cual se actualiza el Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria GAGAS.

11.9 TERMINAL DE TRANSPORTE



La calificación de resultados es realizada de acuerdo a la metodología descrita en el punto 9.2 por medio de la Matriz Evaluación Gestión Fiscal, la cual fue diligenciada con la información suministrada por la entidad.

Los componentes evaluados para la vigencia 2017 son:

- Gestión de las empresas de servicios públicos
- Evaluación inversión ambiental
- Educación ambiental
- Saneamiento básico

La contraloría como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión ambiental del Terminal de Transporte vigencia 2017 **CUMPLE** con los principios de eficiencia y eficacia en las acciones evaluadas, demostrando con esto una protección a los recursos naturales del municipio.

A continuación se presenta de forma detallada la calificación obtenida:



CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	85 de 98

TABLA 63.
PUNTAJE EN GESTIÓN AMBIENTAL –
TERMINAL DE TRANSPORTE

TABLA 1 – 4			
GESTIÓN AMBIENTAL			
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERACIÓN	PUNTAJE ATRIBUIDO
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales	100	0,6	100
Inversión ambiental	100	0,4	40
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1	100

FUENTE: Consultor.

El puntaje global obtenido por el Terminal de Transporte en Gestión Ambiental, realizada en la vigencia 2017 es **100** puntos. Por lo tanto se ubica en un rango mayor de 80 puntos; dando como calificación **EFICIENTE**.

TABLA 64.
CUMPLIMIENTO PLANES Y PROYECTOS GESTIÓN AMBIENTAL

TABLA 1.4. A CUMPLIMIENTO PLANES Y PROYECTOS GESTIÓN AMBIENTAL			
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.			
N°	Criterio	Resultado	Observaciones
1	Residuos sólidos	2	Criterio 1
2	Trampa de grasas	2	Criterio 2
3	Gestión ambiental	2	Criterio 3
4	Manejo de agua potable	2	Criterio 4
5	Manejo de escombros	2	Criterio 5
6	Educación ambiental	2	Criterio 6
7	Seguimiento de indicadores ambientales	2	Criterio 7
8	Informe de auditoría de control interno 2017	2	Criterio 8
TOTAL CUMPLIMIENTO PLANES Y PROYECTOS		100	

Fuente: Consultor.

El total cumplimiento para la tabla de Gestión Ambiental (tabla 1.4A) obtenido para la gestión realizada por el Terminal de Transporte en la vigencia de 2017 es de **100** puntos y para la inversión ambiental (tabla 1.4B) es de **100** puntos.



CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	86 de 98

TABLA N°65.
INVERSIÓN AMBIENTAL

TABLA 1.4. B INVERSIÓN AMBIENTAL			
Inversión Ambiental			
N°	Criterio	Resultado	
1	Residuos sólidos	2	3
2	Trampa de grasas	2	6.3
3	Gestión ambiental	2	19.2
4	Manejo de agua potable	2	1.4
5	Manejo de escombros		0.2
6	Educación ambiental		0.0
7	Seguimiento de indicadores ambientales		0.0
8	Informe de auditoría de control interno 2017		0.0
TOTAL INVERSIÓN AMBIENTAL		100	30.1

Fuente: Consultor.

11.9.1 EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS

CRITERIO 1: RESIDUOS SÓLIDOS

La Terminal de Transportes, cuenta con un Plan de Gestión de Residuos Sólidos con el cual busca sensibilizar, motivar y educar a las personas en el tema de manejo integral de residuos sólidos, lo que implica la planeación y cobertura de actividades relacionadas con los residuos desde su generación hasta su disposición final.

Igualmente, La terminal de transporte, celebra un contrato con la fundación EMAUS para la recolección y transporte de residuos reciclables. Se evidencia la cantidad de residuos entregados a EMAUS, los cuales se describen a continuación:

TABLA N° 66
TERMINAL DE TRANSPORTES
CANTIDAD DE RESIDUOS ENTREGADOS A EMAUS
VIGENCIA 2017

Cifras en Kg

MATERIAL	CANTIDAD
Cartón	1.144.056



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME FINAL AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	87 de 98

Botellas plásticas	624.088
Plástico	539.800
Vidrio	1.163.888
Chatarra	149.600
Latas de aluminio	284.888
Papel reciclable	434.488
TOTAL	4.007.136

Fuente: Información ambiental TT

CRITERIO 2: TRAMPA DE GRASAS

Se realizó un contrato de suministro de trampa de grasas para los restaurantes del primer nivel de la terminal de transportes.

CRITERIO 3: GESTIÓN AMBIENTAL

El terminal de transporte cuenta con un plan de gestión ambiental realizado en el 2014, allí se identifican los impactos en cada una de las áreas de operación de la terminal. En este plan se identifican 6 programas a los cuales se les realiza su respectivo seguimiento.

- Manejo integrado de residuos sólidos
- Control de emisiones atmosféricas
- Residuos líquido domésticos
- Ahorro y uso eficiente del agua
- Ahorro y uso eficiente de energía
- Control de agua potable

CRITERIO 4: MANEJO DEL AGUA PORTABLE

Las instalaciones del terminal cuentan con tanques sépticos de almacenamiento de agua potable, los cuales cumplen todos los requisitos para la distribución de agua para el consumo humano. Se les realiza limpieza y desinfección cada 3 meses y un control de potabilización cada semana.

Se realiza un contrato con la universidad tecnológica de Pereira, UTP para la caracterización de la calidad del agua en dos tanques de almacenamiento de la terminal de transporte.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME FINAL AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	88 de 98

Las conclusiones de dichas caracterizaciones fueron:

- El valor de pH obtenido para el agua de consumo en los tanques de almacenamiento de la Terminal de transportes, cumple con el intervalo permitido en la resolución 2115 de 2007.
- El valor de conductividad eléctrica obtenido para el agua de consumo en los tanques de almacenamiento cumple con el valor de referencia permitido en la resolución 2115 de 2007.
- El análisis físico químico y microbiológico para las muestras del agua de los tanques de almacenamiento indican que ambas muestras cumplen con los requisitos de calidad del agua para consumo humano establecidos en la Resolución 2115 de 2007.

CRITERIO 5: MANEJO DE ESCOMBROS

Se realizó un contrato para el acarreo y disposición final de los residuos de obra y escombros de trabajos internos en la terminal.

CRITERIO 6: EDUCACIÓN AMBIENTAL

Se capacitaron líderes ambientales con el apoyo de la CARDER, creando gestores ambientales interesados en participar en la mitigación y/o solución de las problemáticas ambientales de su comunidad y su entorno.

Se realizaron campañas de separación adecuada de los residuos sólidos en la fuente con los empleados del área administrativa.

Se evidencian soportes, como listas de asistencia y fotografías.

CRITERIO 7: SEGUIMIENTO DE INDICADORES AMBIENTALES

**TABLA Nº 67
TERMINAL DE TRANSPORTES
SEGUIMIENTO DE INDICADORES AMBIENTALES
VIGENCIA 2017**

META	INDICADOR
30%	Porcentaje de residuos reciclables
100%	Porcentaje de residuos peligrosos
65%	Porcentaje de residuos ordinarios
80%	Número de locales comerciales donde se adelantan campañas informativas
80%	Número de empleados capacitados
Cumplir con la caracterización de vertimientos requerida por Aguas & Aguas de Pereira.	Residuos líquidos domésticos



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME FINAL AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	89 de 98

Mantener el Ph del agua entre rango permitido (6.5-9.0). Mantener el cloro libre del agua entre rango permitido (0,3-2.0 ppm)

Control de agua potable y residual

Fuente: Información Ambiental TT

CRITERIO 8: INFORME DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO 2017

Se realizó auditoria por parte de control interno, revisando todo lo relacionado con la gestión ambiental:

- Manual de abastecimiento de agua potable
- Manual de limpieza y desinfección
- Manual de recolección de residuos
- Manual de control de plagas

Se evidencian algunos hallazgos y recomendaciones dadas.

11.10. UKUMARÍ



La calificación de resultados es realizada de acuerdo a la metodología descrita en el punto 9.2 por medio de la Matriz Evaluación Gestión Fiscal, la cual fue diligenciada con la información suministrada por la entidad.

Los componentes evaluados para la vigencia 2017 son:

- Gestión de las empresas de servicios públicos
- Evaluación inversión ambiental
- Educación ambiental
- Saneamiento básico



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME FINAL AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	90 de 98

La contraloría como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión ambiental de Ukumarí vigencia 2017 **CUMPLE** con los principios de eficiencia y eficacia en las acciones evaluadas, demostrando con esto una protección a los recursos naturales del municipio.

A continuación se presenta de forma detallada la calificación obtenida:

TABLA N°68 PUNTAJE EN GESTIÓN AMBIENTAL – UKUMARÍ

TABLA 1 – 4			
GESTIÓN AMBIENTAL			
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERACIÓN	PUNTAJE ATRIBUIDO
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales	100	0,6	100
Inversión ambiental	100	0,4	40
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1	100

FUENTE: Consultor.

El puntaje global obtenido por Ukumarí en Gestión Ambiental, realizada en la vigencia 2017 es de **100** puntos. Por lo tanto se ubica en un rango mayor de 80 puntos; dando como calificación **EFICIENTE**.

**TABLA N° 69.
CUMPLIMIENTO PLANES Y PROYECTOS GESTIÓN AMBIENTAL**

TABLA 1.4. A CUMPLIMIENTO PLANES Y PROYECTOS GESTIÓN AMBIENTAL			
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.			
N°	Criterio	Resultado	Observaciones
1	Componente paisajístico	2	Criterio 1
2	Componente biológico y ambiental	2	Criterio 2
3	Vertimientos	1	Criterio 3
4	Plan de gestión de residuos sólidos	2	Criterio 4
5	Bienestar animal	2	Criterio 5
6	Seguimiento de indicadores ambientales	2	Criterio 6
7	Informe de auditoría de control interno 2016	2	Criterio
8	Normas o actos administrativos que incorporen el componente ambiental	2	Criterio 8
TOTAL CUMPLIMIENTO PLANES Y PROYECTOS		100	

Fuente: Consultor.



CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	91 de 98

El total cumplimiento para la tabla de Gestión Ambiental (tabla 1.4A) obtenido para la gestión realizada por Ukumarí en la vigencia de 2017 es de **100** puntos y para la inversión ambiental (tabla 1.4B) es de **100** puntos.

**TABLA N° 70.
INVERSIÓN AMBIENTAL**

TABLA 1.4. B INVERSIÓN AMBIENTAL			
Inversión Ambiental			
N°	Criterio	Resultado	
1	Componente paisajístico	2	7.5
2	Componente biológico y ambiental	2	22.5
3	Vertimientos	2	0.9
4	Plan de gestión de residuos sólidos	2	3.2
5	Bienestar animal	2	0.0
6	Seguimiento de indicadores ambientales		0.0
7	Informe de auditoría de control interno 2017		0.0
8	Normas o actos administrativos que incorporen el componente ambiental		0.0
TOTAL INVERSIÓN AMBIENTAL		100	34.1

Fuente: Consultor.

11.10.1 EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS

CRITERIO 1: COMPONENTE PAISAJÍSTICO

Prestación de servicios técnicos de apoyo y gestión para el manejo forestal del Bioparque Ukumari.

CRITERIO 2: COMPONENTE BIOLÓGICO Y AMBIENTAL

Se desarrollaron 3 contratos para realizar las diferentes actividades de los componentes biológico y ambiental, entre ellas:

- Plan de acción ambiental.
- Seguimiento al cumplimiento del manejo ambiental.
- Apoyar los procesos de optimización en las etapas constructivas u operativas del parque.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME FINAL AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	92 de 98

- Liderar programas de estabilización de taludes, manejo de humedales, la gestión integral de residuos sólidos, peligrosos y manejo de vertimientos del bioparque.
- Seguimiento del plan de manejo ambiental

CRITERIO 3: VERTIMIENTOS

Se ejecutó un contrato con ANALTEC LABORATORIOS SAS, con el fin de realizar la caracterización del agua residual de la planta de tratamiento de aguas residuales del bioparque.

CRITERIO 4: PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y HOSPITALARIOS

El material reciclado es recolectado por Regalico, una empresa conformada por mujeres cabeza de hogar del sector de gállica. Se anexan los certificados de recolección.

**TABLA N° 71
BIOPARQUE UKUMARÍ
MATERIAL RECICLADO
VIGENCIA 2017**

Cifras en Kg

TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD (Kg)
Cartón	795
Plástico	1,601
Chatarra	94
TOTAL	2,490

Fuente: Información ambiental Bioparque

En cuanto a los residuos peligrosos y especiales, estos son recolectados por la empresa RH SAS. Se anexan los certificados de recolección de estos residuos.

**TABLA N° 72
BIOPARQUE UKUMARÍ
CANTIDAD RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS**

Cifras en Kg

TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD (Kg)
Infeciosos o biológicos	1,062
Residuos químicos	21.2
TOTAL	1,083,2

Fuente: Información ambiental suministrada por Bioparque



CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	93 de 98

CRITERIO 5: BIENESTAR ANIMAL

El Bioparque Ukumarí se articula con la alcaldía en el propósito de transformación de la ciudad de Pereira en una Ciudad que quiere y cuida a sus animales mediante la implementación de la política pública de bienestar ambiental, en la que se promueve la participación de la sociedad en la construcción de una cultura ambiental, basada en el respeto y convivencia responsable con animales. En términos generales este subprograma pretende generar condiciones para el adecuado manejo de los animales domésticos, así como para la convivencia responsable con los mismos.

CRITERIO 6: SEGUIMIENTO DE INDICADORES AMBIENTALES

TABLA No.73
BIOPARQUE UKUMARI
SEGUIMIENTO DE INDICADORES AMBIENTALES VIGENCIA 2017

META	INDICADOR
100% residuos recuperados	Porcentaje de residuos peligrosos generados
2500 m ³	Porcentaje de consumo de agua
429 Kw/mes	Porcentaje de consumo de energía
100% personal capacitado	Capacitaciones al personal realizadas
Cuantificar el 100% de los residuos producidos	Aforo de residuos sólidos realizado
Cuantificar el 100% de las has protegidas	Hectáreas de área protegidas
	Índice de calidad del agua
100% áreas protegidas con PMA	Áreas protegidas con plan de manejo ambiental
2 monitores/año	Número de monitoreos de control de la calidad ambiental realizados

Fuente: Información ambiental Bioparque

En cuanto al Sistema de indicadores de gestión ambiental, el Bioparque cuenta con indicadores para medir los residuos sólidos y peligrosos, así como en el consumo de agua y energía y de esta manera dar seguimiento y poder generar algún plan de acción en caso de que algún indicador salga del comportamiento esperado, además, sirven para tomar decisiones respecto a la prevención, minimización y control de la generación de cargas contaminantes.



CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	94 de 98

CRITERIO 7: INFORME DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO 2017

A la fecha la entidad continua con la empresa AHG CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S para para la implementación y consolidación del Sistema de Gestión de Calidad conforme a la Norma Técnica ISO 9001: 2015 e implementación de los planes de mejoramiento de las políticas de gestión y desempeño priorizadas que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de acuerdo al Decreto 1499 del 2017 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

CRITERIO 8: NORMAS O ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE INCORPOREN EL COMPONENTE AMBIENTAL

- Plan de manejo ambiental
- Plan de gestión integral de residuos sólidos y hospitalarios
- Protocolos generales y específicos para el cuidado animal, cuidado de guaduales, flora y fauna que hacen parte del parque.
- Manuales de bioseguridad, limpieza y desinfección, manejo técnico de humedales, manejo de guaduales

11.11 MEGABUS



Como se mencionó anteriormente, Megabús, pasó de 175 millones en 2016 a 0 pesos en el 2017, debido a que no realizaron obras o actividades por parte de la empresa que incorporaran el componente ambiental, manifestando que es la empresa Integra directamente quien en la vigencia 2017 realizó todas la actividades encaminadas a este fin.

Sin embargo se mencionarán algunas actividades que Megabús realiza enfocadas en la gestión ambiental.

Megabus, continúa su enfoque hacia la adaptación y Mitigación al cambio Climático, con la disminución constante en las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) que se han logrado con la reducción de sobreoferta para el Sistema de Transporte Masivo SITM (chatarización de vehículos viejos y optimización en el uso de la flota a través de la eficiencia en los planes de



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME FINAL AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	95 de 98

servicio), el uso progresivo de tecnologías limpias que se ajustan a los estándares nacionales e internacionales para la reducción de emisiones y eficiencia energética (Euro II, IV y V) y el desarrollo de iniciativas como el proyecto Mecanismo de Desarrollo Limpio MDL.

En la actualidad, este proyecto de MDL-Megabus continúa el proceso de consecución de recursos financieros que permiten cubrir la fase de seguimiento y monitoreo, y su posterior certificación; con mayores posibilidades de ampliación por la inclusión del cable aéreo y el crecimiento del sistema integrado de transporte masivo que ha llegado a nuevos sectores.

Estas nuevas opciones permiten aumentar el potencial de mitigación de gases de efecto invernadero y optimizar el uso de los recursos naturales que intervienen en la operación del SITM – Megabus.

Megabus cuenta con un manual de gestión ambiental donde se abordan todos los procesos misionales de la empresa, y se desarrolla mediante componentes con sus respectivos programas cuando se ejecutan proyectos; estos programas son:

- Desarrollo y aplicación de la gestión ambiental.
- Gestión social.
- Manejo forestal y paisajístico
- Actividades de construcción.
- Seguridad industrial y salud ocupacional.

Durante la vigencia 2017, megabus realizó el seguimiento de la operación en patios del concesionario Integra S.A. actividades de manejo y disposición final de los residuos especiales y peligrosos generados durante la operación del SITM – Megabus. Igualmente participó en el comité municipal de educación ambiental (COMEDA), la participación en el programa pilas con el ambiente y sus correspondientes certificados de disposición, la participación en campañas de pos consumo de la ANDI para el manejo de RAES, el reciclaje de papel y la ejecución de la campaña de educación MEGABUS ES UNA NOTA.

**TABLA N° 74
MEGABUS
CANTIDAD DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS.
VIGENCIA 2017**

Cifras en Kg

Residuo	Gestor Externo Autorizado	Total Kg
Aceites Lubricantes Usados	Combustibles Juanchito	20118
Filtros Metálicos	Combustibles Juanchito	2543
Incineración (Wipes, envases)	Combustibles Juanchito	241
Tambores	Combustibles Juanchito	114



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME FINAL AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	96 de 98

Luminarias	Emdepsa	69
Impregnado de hidrocarburo	Tecniamsa	929.7
Lodos Residuales	RH SAS	1274
Baterías Plomo-Ácido	MAC-Johnson Controls Colombia SAS	3821
RAEES	Ecocomputo	45.85
Pilas	CI Metales la Unión	7.2
TOTAL		29.162.7

Fuente: Información ambiental Megabus

12.RELACIÓN DE HALLAZGOS

Como resultado de la esta auditoría y después de realizar los derechos de contradicción de cada entidad, se encontraron los siguientes hallazgos:

12.1 AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA:

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 1. VISITAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA ANLA.

Con base en la respuesta presentada por la entidad, el equipo Auditor considera que la observación planteada, se configura como hallazgo administrativo, para plan de mejoramiento, debido a que la entidad presentó un error en el registro del valor reportado en el consolidado de la rendición en el sistema Integrado de Auditorías, por lo tanto se debe realizar la respectiva corrección.

12.2 EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA:

HALLAZGO ADMINISTRATIVA N°1. GESTIÓN DE LLANTAS USADAS

Con base en la respuesta presentada por la entidad, el equipo Auditor considera que la observación planteada, se configura como hallazgo administrativo, para plan de mejoramiento, debido a que la entidad presentó un error en el registro del valor reportado en el consolidado de la rendición en el sistema Integrado de Auditorías, ya que se debió rendir el valor total del contrato (\$105 millones), y el valor aportado por la empresa de aseo (\$30 millones) y no solo el valor que le correspondía a la secretaría de Desarrollo rural (\$75 millones).



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME FINAL AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	97 de 98

CONCLUSIONES

- Es conveniente hacer hincapié que el tema ambiental es de carácter transversal, por lo tanto es necesario tener una mayor articulación por parte de las instituciones con los componentes que versan en torno al tema, pues se pudo evidenciar que en las instituciones se encuentra información desactualizada, lo cual dilata la celeridad en los procesos y desequilibra la organización de las entidades.
- Asimismo es importante señalar que si bien se han tenido avances en la gestión ambiental local, aún no se establecen metodologías que permitan cualificar y cuantificar los costos ambientales, de diversas obras o proyectos realizados y por realizar en el municipio de Pereira.
- Cabe anotar que se desarrolló una base de indicadores ambientales municipales entre las entidades y la Contraloría municipal con el fin de medir en cada vigencia los mismos parámetros y permitir hacer una trazabilidad en el tiempo del estado de la gestión ambiental municipal. Dichos indicadores además permitirán fortalecer la gestión ambiental basada en la valoración económica, directriz que a nivel nacional se debe implementar en los procesos de revisión fiscal ambiental de acuerdo a las normas vigentes que rigen la materia.
- Es claro detallar las falencias existentes por la mayoría de las entidades en la definición de lineamientos y responsabilidades para las ejecuciones ambientales, lo que dificulta y retarda su control. Por lo tanto es indispensable resaltar la necesidad de destinar mayor acompañamiento tanto profesional como presupuestal a la gestión ambiental del municipio de Pereira, en pro de prevenir, mitigar, corregir y compensar varios de los aspectos revisados en la mayoría de las instituciones públicas.
- Es notable que para muchos de los sujetos de control el tema de Gestión Ambiental sigue siendo un tema al margen de su ejecución misional a pesar de que la misma legislación ordena priorizar acciones en mejora de este tema y pide abordar la gestión ambiental transversalmente a las acciones misionales; lo anterior se argumenta en aspectos encontrados como que la gestión ambiental de algunos sujetos de control sigue estando en manos de contratistas, no se ha creado las Unidades de Gestión Ambiental que la



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME FINAL AUDITORIA
MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2- 2.3	10-07-2018	2.0	98 de 98

norma ordena, la información ambiental reposa en informes de contratistas entre otros aspectos.

- Se puede observar como la inversión ambiental en el año 2017 de algunas entidades auditadas, presenta incremento con respecto al año 2016, entre las entidades de mayor incremento están la Alcaldía Municipal que en el 2016 ejecutó 1,022 millones y en 2017 20,587 y ESE Salud en el 2016 124 millones y en 2017 1,975 millones.
- También se evidencia como Megabus, pasó de 175 millones en 2016 a 0 pesos en el 2017, debido a que no realizaron obras o actividades por parte de la empresa que incorporaran el componente ambiental, manifestando que es la empresa Integra directamente quien en la vigencia 2017 realizó todas la actividades encaminadas a este fin.